

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 25

VIERNES, 26 DE FEBRERO

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEGOVIA

651

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y DERECHOS  
CIUDADANOS

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se reseñan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de cada interesado, ésta no ha podido ser practicada.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en el Negociado de Derechos Ciudadanos de la Subdelegación del Gobierno en Segovia.

Contra dichos acuerdos podrán formular alegaciones y aportar las pruebas que estimen pertinentes en defensa de sus derechos en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Al propio tiempo se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El plazo máximo para resolver estos procedimientos es de seis meses desde su iniciación. De no resolverse en tal plazo se producirá su caducidad, archivándose los expedientes. No obstante tal plazo es susceptible de suspensión en los casos previstos en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, citada, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPTE.	DENUNCIADO	DOMICILIO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
SG-2368/2009	MIGUEL ÁNGEL OLMOS TORRENS	Avda. COMPLUTENSE, 87 28805 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de las sustancias
SG-2416/2009	DANIEL POLO URBINA	C/ IGLESIA, (BARRIO DE VICALVARO), 21 28028 MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-2431/2009	JAIME VELASCO LANDETE	C/ SERR D'IRTA, 12 12540 VILA-REAL (CASTELLÓN)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia

EXPTE.	DENUNCIADO	DOMICILIO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
SG-58/2010	DANAIL RADEV ILIEV	C/ CALVARIO, 18 30140 SANTOMERA (MURCIA)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-61/2010	DAVID GARCÍA ÁLVAREZ	Ctra. DE TRECASAS, 26 40197 SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)	Art. 26.i) de la Ley 1/92	150,00 euros
SG-62/2010	JOSÉ MANUEL ABADÍA FERNÁNDEZ	Avda. SEGOVIA, 12 40490 HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)	Art. 26.i) de la Ley 1/92	150,00 euros
SG-63/2010	ÁNGEL LUIS ALVAREZ DEL REAL	Urbz. CASA BLANCA, 11 28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-74/2010	MARINA CARRACEDO GIL	C/ PRIMAVERA DE PRAGA, 11 28030 MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-76/2010	AZIZ SADAK	C/ CHAVARRI, 99 48910 SESTAO (VIZCAYA)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-79/2010	JORGE RIBEIRO GARCÍA	C/ TRIBALDOS, 23 28043 MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-90/2010	MARIO CASTRO PÉREZ	C/ GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, 71 28830 SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de la sustancia
SG-99/2010	HUGO RUBÉN JUNQUERA VIÑA	C/ NÚÑEZ DE BALBOA, 23 33213 GIJÓN (ASTURIAS)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	300,52 euros incautación de las sustancias
SG-116/2010	RUBÉN FUENTE RODRÍGUEZ	C/ SATURNINO FRESNO, 9 33011 OVIEDO (ASTURIAS)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	420,71 euros incautación de las sustancias
SG-124/2010	VICTOR SAMUEL GONZALEZ VILLATORO	C/ COMPLUDO, 7 24008 LEÓN (LEÓN)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	390,66 euros incautación de la sustancia
SG-204/2010	DIANA IGLESIAS NÚÑEZ	C/ LA MADERA, 7 49600 BENAVENTE (ZAMORA)	Art. 25.1 de la Ley 1/92	360,61 euros incautación de la sustancia

Segovia, a 15 de febrero de 2010.— El Secretario General, Francisco Javier Reguera García.

**DIPUTACION DE SEGOVIA****Sección de Planificación y Cooperación  
Económica Local**

## ANUNCIO

APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE  
COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS  
DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2010

El Pleno de la Diputación Provincial de Segovia, en su sesión ordinaria de 24 de febrero de 2010, aprobó, entre otros asuntos, el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS

728 OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2010.

Asimismo, el Pleno de la Diputación aprobó el correspondiente Plan Complementario de obras de reserva, que se financiará a través de las bajas obtenidas en la licitación de las obras, o como consecuencia de posibles renunciaciones que se pudieren producir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.3 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, se abre plazo de información pública durante DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, al objeto de que los Ayuntamientos interesados puedan presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas y procedan a la elaboración del correspondiente proyecto técnico de la obra, que deberán presentar en la Diputación Provincial antes del 1 de mayo de 2010.

Este Plan comprende las siguientes obras:

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
1	Abades	Pavimentación, sustitución de redes, alumbrado y otras infraestructuras en C/ Arquitecto, Real Fco., C/ Corta y continuación C/ Mariescuela	42.500,00
2	Adrada de Pirón	Rehabilitación de la Plaza Mayor	32.700,00
3	Aldeanueva de la Serrezuela	Ampliación del cementerio municipal	32.600,00
4	Aldeasoña	Pavimentaciones en varias calles	35.500,00
5	Aldehorno	Pavimentación y mejora de la urbanización de varias calles	33.800,00
6	Aldeonte	Pavimentaciones en el área recreativa del parque	40.900,00
7	Arcones	Sustitución red de abastecimiento y saneamiento desde el barrio de Castillejo al barrio de La Mata-Arcones	37.900,00
8	Arevalillo de Cega	Renovación de red de abastecimiento (3ª Fase)	32.200,00
9	Armuña	Pavimentación en Plaza Constitución	38.300,00
10	Campo San Pedro	Sustitución de la red de abastecimiento de agua en C/ Pilar, C/ Abajo y C/ Eras	32.500,00
11	Carbonero de Ahusín-ELM (Armuña)	Renovación alumbrado público todo el casco urbano	35.600,00
12	Casla	Mejora del entorno de las calles	40.400,00
13	Castro de Fuentidueña	Saneamiento en C/ Fragua Vieja y varias zonas del Municipio	33.800,00
14	Castroserna de Abajo	Renovación abastecimiento agua en diversas calles del municipio	33.400,00
15	Cilleruelo de San Mamés	Construcción de edificio para Casa Consistorial, 2ª Fase	32.600,00
16	Cobos de Fuentidueña	Renovación de la red de agua en calles, Sol, Castro, Real, ermita, etc (3ª Fase)	33.000,00
17	Cobos de Segovia-ELM (Sangarcía)	Pavimentación C/ La Fragua	34.000,00
18	Collado Hermoso	Cementerio en C/ San Nicolás de Bari	39.600,00
19	Cozuelos de Fuentidueña	Pavimentaciones en C/ Bodegas y Depósito	39.200,00
20	Encinas	Pavimentación, red de abastecimiento y red de saneamiento	33.500,00
21	Fresneda de Cuéllar	Sustitución red de abastecimiento en calles: Dª María, Aragón, Gallineros, y Pais Vasco	42.000,00
22	Frumales	Pavimentación en C/ Prado	40.700,00
23	Fuente el Olmo de Fuentidueña	Acondicionamiento y pavimentación en Plaza Mayor y C/ La Fuente	41.800,00
24	Fuente el Olmo de Iscar	Urbanización Plaza del Cogerroñas (fase final)	34.900,00
25	Gallegos	Sustitución de redes de agua potable y asfaltado de los mismos en C/ Rasillo, Trilla-Mata y confluencias	35.900,00
26	Gomezarracín	Sustitución de la red Gral. de abastecimiento en tramo C/ Sta. Olalla	36.500,00
27	Honrubia de la Cuesta	Ampliación del cementerio municipal	34.800,00
28	Huertos, Los	Conservación y renovación de pavimento en C/ Arroyo y Plaza Cerezo	39.300,00
29	Jemuño-ELM (Santa Mª Real Nieva)	Mejora de alumbrado público	36.600,00

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
30	Juarros de Río Moros	Pavimentación y aceras en C/ Desagüe, Abades y Real	34.000,00
31	Labajos	Sustitución de redes en C/ Juan Carlos I, enlace N-VI con Avda. Mesones y C/ Virgen y Ctra. Muñopedro	39.100,00
32	Laguna de Contreras	Cambio de redes en zona centro del municipio (6ª fase)	35.400,00
33	Languilla	Renovación alumbrado público para mejora eficiencia energética en todo el municipio	42.000,00
34	Maderuelo	Renovación de red y pavimentación en Plaza de Santa María	40.300,00
35	Marazoleja	Rehabilitación Frontón en C/ Ramón Herranz (2ª Fase)	37.900,00
36	Marazuela	Adecuación edificio para usos múltiples (2ª fase)	33.700,00
37	Melque de Cercos	Pavimentación C/ Matadero, Travesía de Arévalo, Rincón de la Paz, Plaza Costanilla C/ las Eras y Casillo	36.400,00
38	Monterrubio	Rehabilitación de la C/ Fuentona y entorno	34.000,00
39	Montuenga-ELM (Codorniz) (*)	Asfaltado de calles en casco urbano	38.200,00
40	Moral de Hornuez	Sustitución de redes en casco urbano	36.000,00
41	Muñopedro	Pavimentación de C/ Peromingo y Travesía Sta. Ana	31.400,00
42	Muñoveros	Renovación red distribución agua potable (7ª fase)	42.600,00
43	Navalilla	Pavimentación. Ctra. Burgomillodo, calles adyacentes y callejones	37.600,00
44	Navares de Ayuso	Renovación de redes en Calle de la Iglesia, del Río y Travesía de la Iglesia	33.500,00
45	Ortigosa del Pestaño	Sustitución de Redes de abastecimiento de agua en C/ Nieva y Avda. Constitución	36.600,00
46	Paradinas-ELM (Santa Mª Real Nieva)	Pavimentaciones	34.600,00
47	Perosillo	Sustitución de redes de abastecimiento en C/ Iglesia y otras	31.500,00
48	Pinarnegrillo	Construcción nave almacén en C/ Mozoncillo	38.700,00
49	Pradales	Pavimentación y mejora de la urbanización en barrio de Ciruelos y Carabaías	39.900,00
50	Rebollo	Rehabilitación, adecuación funcional y supresión barreras arquitectónicas del Ayto. en plaza Mayor	36.800,00
51	Ribota	Ampliación y mejora de alumbrado público en Ribota y Aldealázaro	32.200,00
52	Riofrío de Riaza	Pavimentación Plaza Ricardo Provencio	32.800,00
53	Roda de Eresma	Pavimentación en zona baja	40.600,00
54	San Cristóbal de Cuéllar	Construcción nave para almacén de herramientas y vehículos del Ayto en camino eras, 8	41.000,00
55	San Cristóbal de la Vega	Nuevo depósito de agua	38.400,00
56	San Miguel de Bernuy	Electrificación rural del Municipio. Transformador y cableado para electrificación del Municipio	40.500,00
57	Santo Domingo de Pirón	Continuación pavimentación de C/ Carretera	33.700,00
58	Sequera de Fresno	Canalización del sondeo al depósito	33.600,00
59	Siguero- EML (Sto. Tomé Puerto)	Pavimentación de C/ Campo y otras	35.000,00
60	Tabanera la Luenga	Pavimentación Plaza de Icona, C/ Iglesia y C/ Altozano	34.600,00
61	Tolocirio	Pavimentación en C/ Ronda Oeste S/N	33.300,00
62	Torreadrada	Pavimentación vías del municipio	35.600,00
63	Torreiglesias	Nuevo acceso al Municipio de Torreiglesias desde la Ctra. Provincial SG-P2222	40.000,00
64	Urueñas	Pavimentación en C/ Calvario	36.600,00
65	Valdesimonte-ELM (Cantalejo)	Alumbrado público en casco urbano (4ª fase)	34.200,00
66	Valdevacas de Montejo	Sustitución de redes del casco urbano	32.100,00
67	Villaverde de Iscar	Cubrimiento de Frontón Polideportivo en zona polideportivo parque	37.200,00
68	Villaverde de Montejo	Instalación de contadores de agua en Casco Urbano de Villaverde y Villalvilla de Montejo	39.000,00
69	Vivar de Fuentidueña-ELM (Laguna de Contreras)	Ampliación Ayto. en la plaza del Municipio	32.800,00
70	Zarzuela del Pinar	Pavimentación de la Plaza de España, C/ del Pozo y Travesía del Caño	31.900,00
	TOTAL PLAN OBRAS MUNICIPALES 2010		2.541.800,00

Las actuaciones previstas dentro de la Red de carreteras son las siguientes:

Nº OBRA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
71	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 5. Hontoria a Navas de Riofrío. P.k. 0+000 al 4+600	217.000,00
72	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 59. Cantalejo a Sepúlveda. Tramo:Cantalejo a Sebulcor. P.k. 0+000 al 3+600	216.000,00

Nº OBRA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
73	Mejora de firme. Ctra. N° 65. A-1 a Montejo de la Vega de la Serrezuela. Tramo: A-1 a Villaverde P.k. 0+000 al 8+800	267.000,00
	TOTAL OBRAS RED VIARIA PPCOS 2010	700.000,00

El Plan Complementario de obras de reserva municipales a financiar con los remanentes que se produzcan por bajas en la licitación o por anulación de obras, según el detalle que se especifica:

Nº OBRA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	
74	Ituero y lama	Renovación de redes en C/ Eras	30.000,00
75	Montejo de la Vega de la Serrezuela	Pavimentación de calles.	30.000,00
76	Santiuste de Pedraza	Mejora de calles y de la red de saneamiento en todo el municipio	30.000,00
77	Migueláñez	Pavimentación de varias calles.	30.000,00
78	Donhierro	Pavimentación de calles.	30.000,00
79	Lastras de Cuellar	Pavimentación de diversas calles.	30.000,00
80	Riaguas de San Bartolomé	Urbanización de la plaza del cementerio	30.000,00

Respecto de la Red viaria se acuerdan las siguientes actuaciones del Plan Complementario:

Nº OBRA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
81	Mejora de firme. Ctra. N° 10. Zarzuela a Navas de San Antonio. Tramo: Travesía de Navas de San Antonio.	50.000,00
82	Mejora de firme. Ctra. N° 62. Navares de En medio a Ctra. De Roa. Travesías de Aldeanueva de la Serrezuela y Aldehorno.	70.000,00
83	Mejora de firme. Ctra. 85. Prádena a la SG-205. Tramo: Castroserna de Abajo a SG-205. P.k. 7+100 al 9+700	115.000,00
84	Refuerzo de firme. Ctra. N° 9. El Espinar a la N-603 y acceso a Estación. Tramo: El Espinar a Cruce Estación. P.k.0+000 al 2+000	140.000,00
85	Refuerzo de firme. Ctra. N° 117. Migueláñez a Nava de la Asunción. P.k. 9+800 al 11+650	140.000,00

(El orden de colocación de las obras no presupone una prioridad en su ejecución, determinándose las actuaciones en función del importe de las bajas y las necesidades).

Segovia, 24 de febrero de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

## ANUNCIO

### APROBACIÓN FONDO COOPERACIÓN LOCAL 2010

El Pleno de la Diputación Provincial de Segovia, en su sesión ordinaria de 24 de febrero de 2010, aprobó, entre otros asuntos, el Fondo de Cooperación Local de 2010. Asimismo, el Pleno de la Diputación aprobó el correspondiente Plan Complementario de obras de reserva, que se financiará a través de las

727 | bajas obtenidas en la licitación de las obras, o como consecuencia de posibles renunciaciones que se pudieren producir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.3 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, se abre plazo de información pública durante DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, al objeto de que los Ayuntamientos interesados puedan presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas y procedan a la elaboración del correspondiente proyecto técnico de la obra, que deberán presentar en la Diputación Provincial antes del 1 de mayo de 2010.

Este Plan comprende las siguientes obras:

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
1	Aguilafuente	Renovación y mejoras del sistema de depuración de las piscinas municipales en Avda. Escultor Florentino Trapero (Ctra. Fuentepelayo)	72.500,00
2	Aldea Real	Urbanización parcial en calle y camino de Pinarnegrillo	51.400,00
3	Ayllón	Sustitución de redes y urbanización en Ayllón y pedanías	77.600,00
4	Bernardos	Pavimentación y dotación de servicios en C/ Abajo, San Roque, Sta. Mª, La Pista	117.100,00

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
5	Bernuy de Porreros	Cambio de servicios y pavimentación en C/ Norte	31.000,00
6	Boceguillas	Pavimentación y aceras en C/ Real y C/ Gral. Moscardó	43.400,00
7	Cabezuela	Urbanización: aceras calles del municipio	37.000,00
8	Cantalejo	Remodelación de infraestructuras deportivas, pistas de tenis (3ª fase)	98.100,00
9	Cantimpalos	Pavimentación de varias calles	57.600,00
10	Carbonero el Mayor	Pavimentaciones en los extrarradios	92.900,00
11	Carrascal del Río	Sustitución de redes en C/ Nueva Pozarón	47.200,00
12	Chañe	Pavimentación resto de C/ Cajonero y Trv. Agüera	40.000,00
13	Coca	Pavimentación, dotación y renovación de servicios en diversas calles de Coca, calles del casco de Coca y ampliación	85.500,00
14	Cuéllar	Urbanización de la C/ Diego Velázquez de Cuéllar y otras de los barrios	315.000,00
15	Duruelo	Construcción fosos cementerio municipal	45.800,00
16	Escalona del Prado	Edificio Municipal Polivalente Ctra. Mozoncillo S/N (3ª fase)	30.000,00
17	Escobar de Polendos	Pavimentación y servicios de agua y saneamiento en C/ Escuelas de Villovela de Pirón	33.700,00
18	El Espinar	Pavimentación de diversas calles	306.500,00
19	Espirido	Sustitución de redes de abastecimiento en Espirido, Tizneros y La Higuera	43.900,00
20	Fresno de Cantespino	Renovación de redes	41.700,00
21	Fresno de la Fuente	Pavimentaciones y aceras en Ctra. Grajera y C/ Virgen	37.100,00
22	Fuentepelayo	Pavimentación en C/ El Rollo	45.000,00
23	Garcillán	Sustitución de redes de abastecimiento de agua en C/ Carbonero y C/ Piedad	54.700,00
24	Grajera	Reposición de aceras en C/ Pastor, La Alegría, el Respeto, C/ Real y Plaza Mayor, Avda. Fragua, C/ Manolo Rollo, C/ Humorista Gila	39.300,00
25	Hontanares de Eresma	Instalación de descalcificador en barrio de la Estación	45.100,00
26	Juarros de Voltoya	Alumbrado público: Reparación e instalación de nuevos puntos de luz en C/ Los Huertos, C/ Santa María y C/ Piedad	46.400,00
27	Lastras del Pozo	Acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia	41.500,00
28	Lastrilla,La	Renovación red de abastecimiento de agua en Ctra. Soria y Avda. El Sotillo	109.000,00
29	Losa, La	Asfaltado de espacios públicos en C/ Deportes y otros	30.700,00
30	Marugán	Pavimentación. Entorno guardería municipal	36.500,00
31	Montejo de Arévalo	Asfaltado de calles del municipio	44.600,00
32	Mozoncillo	Pavimentación y dotación de infraestructuras básicas en C/ Pinar, C/ Escarabajosa y C/ Hontanar	47.100,00
33	Nava de la Asunción	Urbanización de varias calles	101.500,00
34	Navafría	Pavimentación en C/ Cava Alta	52.200,00
35	Navalmanzano	Cerramiento de Polideportivo Municipal en C/ Segovia (2ª Fase)	50.600,00
36	Navas de Oro	Acondicionamiento y mejora de Avda. Arturo Hernández y parte de C/ La Raya	59.100,00
37	Olombrada	Pavimentaciones en C/ Fragua C/ Matadero y otras	42.800,00
38	Orejana	Sustitución red abastecimiento y pavimentación en Calle Real y Calle Abajo-barrio de Orejanilla-Orejana	52.900,00
39	Ortigosa del Monte	Pavimentaciones diversas calles	29.000,00
40	Otero de Herreros	Pavimentación y renovación de servicios en C/ Cercas, Trv. San Vicente y otras	47.500,00
41	Palazuelos de Eresma	Urbanización Trav. Palazuelos, C/ Real y otras barrio Palazuelos (2ª fase)	138.700,00
42	Pedraza	Pavimentación y alumbrado de la prolongación de la calle Cantarranas y en la Velilla	35.500,00
43	Pelayos del Arroyo	Pavimentaciones y acondicionamiento	39.600,00
44	Prádena	Pavimentación y sustitución de redes en calle San Roque	35.500,00
45	Puebla de Pedraza	Sustitución de la red de abastecimiento de agua en diversas calles	34.600,00
46	Remondo	Urbanización en C/ de nueva apertura	50.100,00
47	Revenga-ELM (Segovia)	Pavimentación y mejora servicios de las C/ Costanilla y San Roque	57.180,00
48	Riaza	Urbanización de viales en Riaza	117.800,00
49	Sacramenia	Cambio de redes en zona centro	30.300,00
50	Samboal	Pavimentación de C/ Muelle, San Baudilio y Chamberí	33.600,00
51	San Cristóbal de Segovia	Dotación de servicios mínimos en varias calles	100.200,00
52	San Ildefonso	Urbanización y pavimentación núcleo de La Granja	193.000,00
53	San Martín y Mudrián	Alumbrado y Pavimentación en C/ Fuente y C/ Peguera (2ª fase)	56.600,00
54	San Pedro de Gáillos	Abastecimiento y pavimentación de calles	56.500,00

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
55	Sanchonuño	Pavimentaciones	42.400,00
56	Sangarcía	Pavimentación calles en Etreros, C/ Sto. Cristo y C/ Jamarilla (3ª fase)	40.000,00
57	Santiuste de San Juan Bautista	Adecuación del entorno de la Iglesia y matadero en plaza Iglesia y Constitución C/ Avelino Vegas-luz	34.000,00
58	Santo Tomé del Puerto	Urbanización de la calle denominada "camino de Villarejo" camino entre los núcleos de Villarejo y Rosuero	32.200,00
59	Sebúlcor	Renovación de red de saneamiento en C/ Sierra	46.000,00
60	Sepúlveda	Pavimentaciones en diversas calles de Sepúlveda y Pueblos agregados	83.600,00
61	Sotillo	Pavimentación con la obra prolongación de pavimentación calles 1 y 2 de la zona sur del municipio	37.900,00
62	Sotosalbos	Pavimentación de Travesía Tejadillo	36.800,00
63	Torre Val de San Pedro	Sustitución redes de distribución de agua en núcleos de Valle de San Pedro y La Salceda	53.700,00
64	Torrecaballeros	Urbanización zona equipamientos culturales y deportivos en C/ Camino del Caserío 12	30.000,00
65	Torrecilla del Pinar	Cambio de redes en varias calles	45.100,00
66	Trescasas	Dotación y mejora de servicios en C/ Martín y otras	42.600,00
67	Turégano	Sustitución redes abastecimiento de agua en calles Callejas, Nicomedes García y Adelantado Segovia	57.700,00
68	Valdeprados	Consolidación de edificio municipal en C/ Segovia	41.200,00
69	Valdevacas y el Guijar	Pavimentación de calles núcleo El Guijar	44.300,00
70	Vallelado	Pavimentación de calles en el municipio	39.400,00
71	Valseca	Construcción de piscina municipal (1ª fase)	48.700,00
72	Valtiendas	Pavimentación en C/ La Finca	24.000,00
73	Valverde del Majano	Pavimentación y sustitución de redes en C/ Fragua	42.100,00
74	Villacastín	Pavimentación e infraestructuras en las calles: Cuesta del Sobrao, Las Fraguas y El Palomar	63.800,00
75	Zarzuela del Monte	Finalización del cementerio municipal (1ª fase)	32.400,00
TOTAL FONDO OBRAS MUNICIPALES 2010			4.577.580,00 euros

Las actuaciones previstas dentro de la Red de carreteras son las siguientes:

Nº Obra	DENOMINACIÓN Y TRAMO	PRESUPUESTO
76	Ensanche y Mejora de Trazado. Ctra. Nº 9. El Espinar a la N-603 y Acceso a su Estación. Tramo: Cruce Estación a N-603. P.k. 2+000 al 5+100	525.000,00
77	Ensanche y Mejora de Trazado. Ctra. Nº 108. Bernuy de Porreros a Agejas. Tramo: Bernuy de Porreros a Mata de Quintanar a Agejas. P.k. 3+300 al 6+700	305.000,00
78	Mejora de firme. Ctra. Nº 51. Tejares a Valdezate. Tramo: Tejares a cruce Ctra de Valtiendas. P.k. 0+000 al 5+700	182.000,00
79	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 15. Valverde a Puente Zorita. Tramo: Martín Miguel a Puente Zorita. P.k. 2+400 al 6+200	320.000,00
80	Construcción de Puente Nuevo. Ctra. Nº 9. El Espinar a N-603 y Acceso a Estación. Tramo: Cruce Estación a N-603. P.k. 3+100 Río Moros	360.307,69
TOTAL OBRAS CARRETERAS 2010		1.692.307,69

El Plan Complementario de obras de reserva municipales a financiar con los remanentes que se produzcan por bajas en la licitación o por anulación de obras, según el detalle que se especifica:

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	TIPO	PRESUPUESTO
81	Rapariegos	Pavimentación y acerado en diversas calles	PAV	30.000,00
82	Barbolla	Pavimentación de varias calles	PAV	30.000,00
83	Basardilla	Pavimentación de la C/ Matadero	PAV	30.000,00
84	Bercimuel	Pavimentaciones en C/ Siete Casas	PAV	30.000,00
85	Brieva	Pavimentación de varias calles	PAV	30.000,00
86	Cerezo de Arriba	Renovación y mejora de alumbrado público	AP	30.000,00

Respecto de la Red viaria se acuerdan las siguientes actuaciones del Plan Complementario:

Nº Obra	DENOMINACIÓN Y TRAMO	PRESUPUESTO
87	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 43. Hontalbilla cruce Ctra. Sepúlveda. Tramo: Aldeasoña a Laguna de Contreras. P.k. 16+700 al 22+400	315.000,00
88	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 102. Torrecaballeros a Turégano. Tramo: Cruce de Basardilla a Brieva. P.k. 3+100 al 5+500	190.000,00
89	Refuerzo de firme. Ctra. Nº 1. La Granja a Torrecaballeros. Tramo: Cruce de Palazuelos a Trescasas. P.k. 3+900 al 8+200	304.000,00
90	Mejora de firme. Cta. Nº 47. Fuentesauco de F. a Fuentesoto. Tramo: Fuentidueña a Fuentesoto. P.k. 8+100 al 14+600	255.000,00
91	Mejora de firme. Ctra. Nº 76. N-110 a Francos y acceso a Aldealázaro. Tramo: N-110 a Ribota. P.k. 0+000 al 2+200	115.000,00
92	Mejora de firme. Ctra. Nº 106. N-110 a CL-603 por Espirido. Tramo: La Higuera a Agejas. P.k. 5+700 al 10+800	122.000,00

(El orden de colocación de las obras no presupone una prioridad en su ejecución, determinándose las actuaciones en función del importe de las bajas y las necesidades).

Segovia, 24 de febrero de 2010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

## AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

### Urbanismo, Obras y Servicios

#### ANUNCIO

*Notificación de 21 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Segovia, sobre concesión trámite de audiencia, previo a la Orden de demolición de la construcción ejecutada sin licencia en la vivienda sita en la Calle Gascos nº 4, de Segovia*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Don Jose Carlos Vegas García el acto por el que se le concede, conforme al art. 345.5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un trámite de audiencia de diez días en el que los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con carácter previo a adoptar la resolución de Orden de demolición de la construcción ejecutada sin licencia en la vivienda sita en la Calle Gascos nº 4, de Segovia, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido en Calle Gascos nº 4, de Segovia y la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del escrito está a disposición del interesado en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia, sita en la Carretera de Palazuelos nº 7.

Segovia, 15 de febrero de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

658

## OFICINA DE GESTIÓN PADRONAL

659

### EDICTO-NOTIFICACION DE BAJA PADRONAL POR INSCRIPCION INDEBIDA TRAMITE DE AUDIENCIA

Intentada notificación personal, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración Municipal, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante publicación de la Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Segovia de fecha 25 de enero de 2010, que literalmente dice:

“Vista la información que a esta Alcaldía eleva la Oficina de Gestión Padronal en orden a la actualización del Padrón municipal de habitantes, de conformidad con acuerdos adoptados por el Consejo de Empadronamiento, en reunión de 27 de Junio de 2008, informando favorablemente la propuesta de efectuar comprobaciones periódicas de la continuidad de la residencia de los extranjeros ciudadanos de la Unión Europea y de aquellos que tienen tarjeta de residencia permanente (en adelante NO-ENC-SARP).

Recibida información del Instituto Nacional de Estadística en fichero mensual de intercambio H40194IA.A09, comunicando los vecinos NO-ENC-SARP que deben de proceder a confirmar su residencia en este municipio de Segovia, dado que no se ha producido movimiento padronal en un periodo de cinco o dos años, según estén o no inscritos en el Registro Central de Extranjeros.

Enviada comunicación a estos extranjeros ciudadanos comunitarios empadronados en este municipio, informándoles de la realización de actuaciones de comprobación de su residencia efectiva en Segovia, y requerimiento para confirmar su residencia habitual, con la advertencia de que en caso contrario, se procederá, de oficio, a la tramitación de expediente de baja padronal por inclusión indebida.

Considerando que ha transcurrido el plazo señalado, sin que los vecinos relaciona-dos en listado adjunto, hayan instado la confirmación de su residencia.

Siendo que conforme, a previsiones legales y reglamentarias, Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, su art. 17, y art. 62 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su redacción dada por Real Decreto 2612/1996, corresponde al Ayuntamiento realizar las actuaciones necesarias para mantener actualiza-do su Padrón de habitantes, de forma que sus datos concuerden con la realidad, debiendo proceder a la baja de oficio, por inscripción indebida, de quienes figuren empadronados sin tener su residencia habitual en el municipio; en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, vengo en DISPONER:

1º.- Tramitar expediente de baja de oficio en el Padrón de habitantes, por inscripción indebida, conforme previsiones del art. 72 del precitado Reglamento de Población, de las personas relacionadas en listado adjunto.

2º.- Dar trámite de audiencia y alegaciones por plazo de quince días.”

Lo que se hace público para conocimiento de interesados, con indicación de que tramitándose, de oficio, expediente de baja padronal, disponen de plazo de quince días, a contar desde el siguiente a publicación de presente, para alegar lo que a su derecho pueda convenir en relación a su situación padronal; y de que, para caso contrario, esta Ilma. Alcaldía dispondrá, de conformidad con art. 72 de R.D. 26/12, y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, su baja en Padrón Municipal de Habitantes de Segovia por inclusión indebida.

Segovia, a 15 de febrero de 2010.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

#### FICHERO A09

ANTOANOV AZOV ZIKO	326598864
BACLANOV SEBASTIAN FABIAN	
DIYANOV SHIBILEV ANATOLIY	356553787
EDUARDOVA ILIYANOVA AGNES	
EL HATAF ABDELHADI	X1218993Q
EL ZAARI BENTABET SONIA	X4714150R
GAZEK ROBERT	BM3977485
GEBSKI DAMIAN KACPER	
GEORGIEV RADEV VASIL	358422373
IVANOV IVANOV DEIVID	
MARIELOVA DIMITROVA KATALINA	
MASEK JAN	X5063353H
MIROSLAVOV VASILEV GEORGI	
PAULINOVA SASHEVA AKSENIA	
SEVERINOV SHATAROV GENADI	331972155
SITEK PATRYCJA IZABELA	X3814491X
TODOROV IVANOV TODOR	X1561627L
TRISKA PAVEL	X5193011W
VEJVODA JAROMIR	X5073927N
ZAREBA OLIWIA	
ZEMLICKA JOSEF	X5193035A

#### FICHERO CDP

OSMANOV IBRAMOV ISMAIL	X09188116F
NIKOLAEV BOGDANOV GEORGI	X09188337K

637

#### EDICTO-NOTIFICACION DE BAJA POR CADUCIDAD PADRONAL

Intentada notificación personal, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración Municipal, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante publicación de la Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Segovia de fecha 22 de diciembre de 2009, que literalmente dice:

“De conformidad con previsiones legales, art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por Ley Orgánica 14/2003, que establece la obligación de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente de renovar su inscripción padronal cada dos años y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y, en su referencia la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Resultando que, en su orden, se ha efectuado comunicación, informándoles de aquella obligación, a los extranjeros empadronados en este municipio cuya inscripción padronal caducaba en los meses de noviembre y diciembre de 2009.

Considerando que ha transcurrido el plazo señalado, sin que las personas que se detallan en relación adjunta hayan solicitado su renovación padronal, y que, en consecuencia, se ha producido la caducidad de su inscripción.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985 y en la Resolución de 28 de abril de 2005 del INE, y en virtud de las atribuciones conferidas por le legislación vigente, vengo en DISPONER:

1º. Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las personas que se detallan en relación adjunta.

2º. Procédase a su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

3º. Notifíquese a los interesados en la forma legalmente prevista y comuníquese al Instituto Nacional de Estadística en fichero mensual de revisión padronal.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a recibo de presente notificación. Contra su resolución o si transcurriese otro mes sin obtener resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de impugnación directa ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, o de utilizar cualquier otro recurso si lo estima oportuno y procedente.”

Segovia, a 12 de febrero de 2010.— El Alcalde, rubricado.

RELACIÓN DE PERSONAS CON INSCRIPCIÓN  
PADRONAL CADUCADA - FICHERO 809

APELLIDOS Y NOMBRE	TR/PASAPORTE
AMMI SAID,MAHFOUD	6151452
ANAMPA*RODRIGUEZ,MONICA BEATRIZ	X7730270Q
APATA*LAURA DE,JANETH	X9635803E
ARIAS*CARDONA,CARLOS ANDRES	X6185031D
ARTEAGA*VALLEJOS,NUBIA ELIZABETH	X08941547K
BEN MOUSSA*EL IBRAHIMI,MUSTAPHA	X8588173L
BRITO*HERNANDEZ,RADAIZA	X8913393L
CASCO*FERNANDEZ,YOSIP ROGER	X8370664K
CHIGRI,NAJAT	X7767534C
DAZA*PAREDES,ANGIE LORENA	X4306914A
EL MALWANE,ABDERRAHMANE	X8379110A
HAJJI,MOHAMMED	X4943903F
LAURA*APATA,EMILY EDITH	7913119
LAURA*SUZAÑO,REYNALDO	6464316
NUÑEZ*GOMEZ,GLADYS ESPERANZA	C191293
PAIVA*REY,FEDERICO GASTON	X7794028H
PASAJE*POLANCO,EDNA CRISTINA	X8905685Q
RACHDI,ABDELKRIM	X7386936A
ROCHA*CORDEIRO PIRES,IVO CESAR	X9333736Z
WANG,XINYI	

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

704

### Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A  
LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE  
EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD  
PÚBLICA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN “NUEVA  
SUBESTACIÓN LASTRAS DEL POZO 400/132 KV”, EN  
EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LASTRAS DEL POZO EN  
LA PROVINCIA DE SEGOVIA.  
EXPEDIENTE: AT-13.084.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del

Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución “Nueva Subestación Lastras del Pozo 400/132 KV”, cuyas características generales son las siguientes:

**a) Expediente:** AT-13.084

**b) Peticionario:** GENERACIONES ESPECIALES I, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en c\ Serrano Galvache, 56, 3ª, Edificio Encina, 28033 Madrid.

**c) Emplazamiento:** Término municipal de Lastras del Pozo (Segovia).

**d) Finalidad:** Nueva Subestación Lastras del Pozo 400/132 KV y Lía Subterránea de conexión entre el apoyo nº1 de la línea Lastras-Ojos Albos y la Subestación.

**e) Proyecto** de D. Jorge Alonso Coto, visado 200910556 del COII de Madrid.

**f) Características:**

Subestación

La nueva subestación de Lastras del Pozo 400/132 KV estará conformada por dos parques: uno de 400 KV y otro de 132 KV.

La configuración del parque de 400 KV responde a una salida para el autotransformador del parque de 132 KV.

La configuración del parque de 132 KV está constituida por:

- Posición 1: AutoTransformador AT-1
- 400/132 KV: Autotransformador trifásico 420+10x1%/138/33 KV, 450/450/125 MVA ONAN/ONAF/ODAF, yNaO(d11)
- 400 KV: 3 Pararrayos, 3 Transformadores de Intensidad, 3 Transformadores de Tensión inductivos y 1 Seccionador rotativo trifásico con cuchillas de p.a.t.
- 132 KV: 1 Seccionador rotativo trifásica de barras, 3 Transformadores de intensidad, 1 Interruptor automático tripolar, 3 Pararrayos, 1 Transformador de tensión capacitivo y 3 Aisladores Soportes.
- Posición de barras:
- 3 Transformadores de tensión inductivos y 9 Aisladores soportes.
- Posiciones 2 y 3: Línea L-1 Navas del Marques y Ojos Albos y Línea L-2 Navalperal, Carcabas y San Juan
- 2 Seccionadores rotativos trifásicos de barras, 6 Transformadores de intensidad, 2 Interruptora automáticos Tripulares, 2 Seccionadores rotativos trifásicos con cuchillas de p.a.t., 2 Transformadores de Tensión capacitivos, 6 Pararrayos, 6 Bote-llas terminales y 3 Aisladores soportes.
- Servicios auxiliares de c.a.:
- Transformador de 100 KVA 33/0,400-0,230 KV Dyn 11.
- Grupo electrógeno de 100 KVA
- Servicios auxiliares de c.c.:
- Rectificadores - Batería: 2 Equipos de 125 Vcc, 2 Equipos de 48 Vcc, 2 Inversores 125 Vcc/220 Vca.
- Unidades de Control:
- Unidad de Contro,l de la Subestación (UCS)
- Unidad de Control de Posición (UCP)
- Telecontrol
- Equipos de medida acordados con REE.

*Línea Subterránea*

Sistema: corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión Nominal: 132 kV.

Tensión más elevada de la red: 145 kV.

Nº de circuitos: 2

Tipo de conductor: HERSATENE RHZ1-SINAGUA 76/132 KV 1x800 mm<sup>2</sup> Al segm. + H120 para el circuito simples y HERSATENE XLPE-Z1-OL-OT 76/132 KV 1x2000 mm<sup>2</sup> Al segm. + H120 para el circuito dúplex.

Longitud total: 0,410 km

**g) Presupuesto:** 5.697.093,05 euros.

**h) Afecciones:** se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

La relación individualizada de afectados por el trazado de la línea, así como la afección a cada uno de ellos, se publican en el Anexo de este anuncio y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas.

Según prescribe el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre:

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de

las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corresponde a la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de “Nueva Subestación Lastras del Pozo 400/132 KV”, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia la tramitación del expediente administrativo sobre las peticiones de las referidas resoluciones, y a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental de la citada instalación

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, Plaza de la Merced, 12 (Segovia), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Otero de Herreros.

Segovia, 24 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado

## ANEXO

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA AMPLIACION DE LA SET LASTRAS DEL POZO

## NUEVA SUBESTACIÓN LASTRAS DEL POZO 400/132 KV

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000

## T.M. LASTRAS DEL POZO

## SUBESTACIÓN

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Plataforma	Vial	Total	SUP	Vuelo	Naturaleza	Paraje
			(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(Ha.a.ca)		Interconexión	del Terreno	
								(m lineales)		
1	PURIFICACIÓN DE MIGUEL MERINERO	3	29 a	1.707,17	95,46	1.802,63	0.84.60	-	Labradío secoano	Tres cuartas
2	PURIFICACIÓN DE MIGUEL MERINERO	3	29 b	3.171,28	481,58	3.652,86	0.87.00	-	Labradío secoano	Tres cuartas
3	HEREDEROS DE MARIANO HERRERO PASTOR. HERMANOS HERRERO DE PABLOS	3	30 b	432,65	-	432,65	33.99.40	-	Labradío secoano	Las meloneras
4	AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DEL POZO	3	9002	-	-	-	-	118,34	Camino	

## CONEXIÓN SUBTERRANEA

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono Parcela	Canalización (m2)	Seg. Canalización	Ocupación temporal SUP. (m2)	(Ha.a.ca)	Naturaleza del Terreno	Paraje
1	HEREDEROS DE MARIANO HERRERO PASTOR. HERMANOS HERRERO DE PABLOS	3 30 b	295,14	295,14	1604	33.99.40	Labradío secoano	Las meloneras
2	AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DEL POZO	3 9002	3,68	3,68	200	-	Camino	-
3	PURIFICACIÓN DE MIGUEL MERINERO	3 29 a	228,16	228,16	1240	0.84.60	Labradío secoano	Tres Cuartas
4	PURIFICACIÓN DE MIGUEL MERINERO	3 29 b	132,48	132,48	720	0.87.00	Labradío secoano	Tres Cuartas

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: ANEXO AL PROYECTO DE UNA LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION (15 KV) Y NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN NAVALMANZANO, TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALMANZANO, PROVINCIA DE SEGOVIA. EXPEDIENTE: AT-12.850.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

**a) Peticionario:** JUAN DE FRUTOS GARCÍA, S. L.

**b) Objeto:** El presente anexo tiene por objeto recoger la modificación introducida en la relación de los afectados por el trazado de la línea, debido a que el primer tramo de la línea se había indicado que transcurría por el camino Las Mangadas cuando en realidad se trata de una vía pecuaria (cordel). Igualmente en el tramo final tiene lugar el cruzamiento de la antigua carretera Segovia - Valladolid, propiedad de Fomento y en el proyecto se contemplaba propiedad municipal.

**c) Características:** Línea subterránea de 15 KV, de 1572 m de longitud con conductor RHZ1-2OL 12/20 KV 3x(1x150) Al, que enlaza una celda de seccionamiento (salida), emplazada en el interior del centro de transformación situado en la calle Zarzuela, con un nuevo centro de seccionamiento, implantado en la salida de las dos líneas a Mudrián y que consta de 5 celdas de línea con corte en SF6 a montar en el interior de un prefabricado de hormigón tipo PFU 3 o equivalente.

**d) Término Municipal:** Navalmanzano (Segovia)

**e) Presupuesto:** 68.261,25 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mis-

684

mos, las alegaciones, presentándolas en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: Plaza de la Merced, 12 teléfono 921 417 387 y fax: 921 417 196

Segovia, 16 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (P.D.R. de 21 de enero de 2004 Y B.O.C.y L. 02/02/2004), Sergio Gozalo de Mercado.

575

RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA, SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE L.M.T. 15 KV EN LA CALLE ALEGAS DE SOTILLO (SEGOVIA). EXPEDIENTE: AT-13.012

## ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 08 de abril de 2009, UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. presento ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones del Proyecto de LMT 15 KV en la Calle Alegas de Sotillo (Segovia).

2.- A la vista de esta solicitud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de autorización administrativa, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el proyecto fue sometido a información pública,

siendo publicado el anuncio en el BOP nº 142 de fecha 27 de noviembre de 2009. Dicha información estuvo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo afectado.

3.- Dentro del plazo legal de información pública no se presentaron alegaciones por parte de los particulares afectados.

4.- El proyecto de referencia no está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental al no estar recogido, por sus características técnicas, en los casos que se citan en el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de Enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, para los que sí es preceptivo el sometimiento a dicho procedimiento.

5.- La separata técnica del proyecto fue enviada al Ayuntamiento de Sotillo afectado con fecha del 17/11/09 y reiterado con fecha 05/01/10 y en cumplimiento de los plazos indicados en el artículo 11 y 14 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, al no haberse recibido contestación alguna por parte del organismo afectado se entenderá la conformidad de dicho organismo con la autorización de la instalación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución está atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución de 21 de Enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Segovia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL Nº21, de 2 de Febrero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de Diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL Nº 251, de 29 de Diciembre de 2003).

SEGUNDO.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de autorización administrativa, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa; Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa; Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y demás disposiciones de carácter general.

TERCERO.- El proyecto se ha sometido a todos los requisitos legales que le son de aplicación.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

#### RESUELVE:

ÚNICA.- Autorizar a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. la ejecución del Proyecto de LMT 15 KV en la Calle Alegas de Sotillo (Segovia), y aprobar el proyecto de ejecución del mismo, cuyas características son las siguientes:

Línea aérea a 15kV tipo LA-56, longitud 498 m (190 m de conductor existente estudiado y 308 m de conductor proyectado) y 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, en seis apoyos (3 HVH y 3 existentes) y conectada a línea aérea a 15kV BOG-705 "Duruelo" existente.

Esta aprobación queda sometida a las siguientes condiciones:

#### CONDICIONES:

1.- En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

2.- Para la ejecución de las instalaciones aprobadas, se dará cumplimiento a todos los condicionados impuestos en los permisos y licencias otorgados por otros Organismos o Administraciones, para poder efectuar los trabajos.

3.- El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la notificación de esta resolución.

4.- Para introducir modificaciones en las instalaciones que afectan a los datos básicos a los que se refiere el apartado 3 de esta Resolución, será necesario obtener la autorización de este Servicio Territorial.

5.- Una vez realizadas las instalaciones y las pruebas reglamentarias, se deberá solicitar el acta de puesta en servicio debiendo aportar para ello el correspondiente certificado de dirección de obra firmado por el técnico industrial competente, visado por su colegio profesional.

6.- Unión Fenosa Distribución, S.A. dará cuenta de la terminación de las instalaciones al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo para su reconocimiento y levantamiento del acta de puesta en marcha de las mismas, sin cuyo requisito no podrán estar en funcionamiento.

7.- La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

8.- La presente autorización se entiende otorgada sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o per-

misos de competencia municipal, provincial y otros, necesarias para la realización de las obras de las instalaciones eléctricas.

### RECURSOS

Contra la presente Resolución, que no pone fin en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de la Junta de Castilla y León, sita en León, Avd/ Reyes Leones, 11, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. (B.O.E número 285 y 12, de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999, respectivamente).

Segovia, 2 de Febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

655

RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010 POR LO QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCION DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA, SOBRE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE INSTALACIONES DEL PROYECTO “LAT 45 KV ALIMENTACION SUB. AVE-SEGOVIA” EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. EXPEDIENTE A.T.-12451

Advertido error material en la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2007 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sobre Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones del proyecto “LAT 45 KV alimentación Sub. AVE-Segovia” en la provincia de Segovia. Expediente A.T.-12451 y en aplicación a lo dispuesto se hacen las siguientes correcciones:

En el apartado Resuelve, donde dice:

“Línea aérea de alta tensión, de 45 KV, desde Subestación de Perogordo hasta la subestación tuneladora del AVE, de longitud de 488 m, de doble circuito cuyas características del conductor son XLPE2645KV 1x240 mm<sup>2</sup> AL” debe decir:

“Línea subterránea de alta tensión, de 45 KV, desde Subestación Tuneladora AVE hasta la subestación AVE-Segovia, de longitud de 488 m, de doble circuito cuyas características del conductor son XLPE2645KV 1x240 mm<sup>2</sup> AL”.

Manteniéndose en los mismos términos el resto de la Autorización.

Según el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; “Las Administraciones Públicas podrán así mismo rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Segovia, 8 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (P.D. Resolución de 21 de enero de 2004, B.O.C. y L. de 02/02/04), Sergio Gozalo de Mercado.

656

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA “SUBESTACIÓN VILLACASTÍN 45/15 KV DE NUEVA CONSTRUCCIÓN”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLACASTÍN, PROVINCIA DE SEGOVIA.  
AT-13051

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

**a) Peticionario:** UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., con domicilio social en Avenida San Luis nº 77, 28033 Madrid.

**b) Objeto:** dotar con energía eléctrica al nuevo desarrollo urbanístico del Polígono Industrial de Villacastín. UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. tiene proyectada la construcción de una nueva subestación eléctrica que se denominará “Subestación Villacastín 45/15 kV” de relación de transformación 45/15 kV y una potencia instalada de 30 MV, ampliable hasta 45 MVA y que se alimentará a través de la línea, también proyectada “LAT 132 KV LASTRAS-CRISTO DEL CALOCO”.

**c) Características:** La obra proyectada consiste en la instalación de una nueva subestación que consta de:

- Parque de 45 kV con celdas blindadas SF6 y configuración simple barra con dos posiciones de línea, dos posiciones de Trafo y una posición de medida. Se prevé espacio para una futura posición de línea. Cable RHZ1-2OL(S) 26/45 KV Cu 1x400 mm<sup>2</sup> + H165.

- Dos transformadores 45/15 kV de 15 MVA, en baño de aceite, con radiadores adosados a la cuba, con grupo de conexión YNyn0d11, quedando prevista la posible instalación de un tercer transformador.

- Parque de 15 kV constituido por celdas blindadas en SF6 y configuradas en simple barra con dos posiciones de trafo, cinco posiciones de líneas, dos posiciones de línea y medida, una posición de línea cliente, una posición de servicios auxiliares y una posición de acoplamiento longitudinal. Adicionalmente se queda preparada la instalación para 2 celdas de línea, Línea 5 futura y Línea 10 futura. Cable RHZ1-2OL(S) 12/20 KV Cu 1x630 mm2 + H16.

- Servicios auxiliares, telecontrol y comunicaciones, con transformador de servicios auxiliares de 50 KVA resina con envolvente, Batería de 125 Vcc y Batería de 48 Vcc.

**d) Emplazamiento:** nuevo desarrollo urbanístico del Polígono Industrial de Villacastín, término municipal de Villacastín.

**e) Presupuesto:** 2.206.693,51 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen alegaciones, presentándolas por triplicado ejemplar en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: Plaza de la Merced, 12 teléfono 921 417 384 y fax: 921 417 196

Segovia, 4 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

576

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO AT-12.943 DENOMINADO “PROYECTO DE REFORMA DE LMT 15 KV A D.C. Y REORDENACION DE CIRCUITOS EN RIAZA (SEGOVIA)”.**

Advertido error en el Texto de la citada resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 110 de fecha 08 de enero de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto 2 del resuelve DONDE DICE “...llevará implícita la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,...”, DEBE DECIR, “...que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en el ANEXO I, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,...”.

Segovia, a 4 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

**PROYECTO DE REFORMA DE LMT 15 KV A D.C. Y REORDENACION DE CIRCUITOS EN RIAZA (SEGOVIA)”  
RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

TM	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Nº Finca	Apoyo (m2)	Sup. Ap. (m2)	Canalización Subterránea (m2)	Serv. Perm. (m2)	Ocup. temp (m2)	Polígono	Parcela		
Riaza	2	-	-	12	36	60	C. Urbano	89996-13	Agustín Ruiz Ruiz Esther Ruiz Ruiz María Ruiz Ruiz Antonia Ruiz Ruiz Esperanza del Valle Ruiz Ana María del Valle Ruiz	Urbana 8999613VL5689N0001QU

TM.	DATOS DE PROYECTO					DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA	
	Nº Finca	Apoyo (m2)	Sup Ap. (m2)	Vuelo (ml.) (m2)	Serv. Perm. (m2)	Ocup. temp (m2)	Polígono			Parcela
Riaza	2	1	4	8	24	40	C. Urbano	89996-13	Agustín Ruiz Ruiz Esther Ruiz Ruiz María Ruiz Ruiz Antonia Ruiz Ruiz Esperanza del Valle Ruiz Ana María del Valle Ruiz	Urbana 8999613VL5689N0001QU

592

## OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Rectificación publicación

Convenio Colectivo

Referencia: MR/mps

*Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia, por la que se corrige error, en la de 1 de diciembre de 2009, que publica el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, Código de Convenio 4000722, para los años 2008, 2009, 2010 y 2011.*

En el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151 de fecha 18 de diciembre de 2009, se ha advertido el siguiente error:

• Página 24 donde dice: “Tabla salarial según convenio”, se ha omitido el siguiente párrafo:

“El puesto de trabajo denominado “Auxiliar de Recaudación” se recalifica el puesto del cuadro laboral, sujeto a régimen laboral, que pasa a denominarse Oficial 2ª de Recaudación (C2 18) cuyas características se especifican en el catálogo de puestos de trabajo”.

Segovia, 9 de febrero de 2010.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

594

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Tablas Salariales

Referencia: MRM/mps

Visto el texto de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sus Trabajadores del Centro de Trabajo de la Planta de Tratamiento de Los Huertos (Sección Tratamiento y Eliminación), Código de Convenio 4000942, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 08.02.2010; para el año 2010; suscrito de una parte por la representación Empresarial, y de otra por la Central Sindical U.G.T. en representación de los trabajadores, el 19 de enero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

**Primero.**-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo.**-Proceder a su depósito en el órgano competente.

**Tercero.**-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, 11 de febrero de 2010.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

## ANEXO I

## TABLA SALARIAL PROVISIONAL AÑO 2010

(INCREMENTO 1,20 %)

CATEGORÍA Y PUESTO TRABAJO	Salario Base	Plus Tóx-Peligroso	Plus Nocturno	Plus Activ.	Plus Transp.
PEON	22,36	4,47		0,29	3,46
PEON ESPECIALIZADO	24,48	4,90		2,94	3,46
BASCULERO	24,48	4,90	6,12	5,97	3,46
OFICIAL 2ª MAQUINISTA	26,13	5,23		6,57	3,46
OFICIAL 2ª TALLER	26,13	5,23		6,57	3,46
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	29,39	5,88		9,13	3,46
OFICIAL 1ª TALLER	29,39	5,88		9,13	3,46
CAPATAZ	29,39	5,88		14,60	3,46

## CONCEPTOS ECONÓMICOS CONVENIO AÑO 2010

(INCREMENTO 1,20 %)

Artículo 12.- Horas Extraordinarias Peón	10,55
y Trabajos en Domingos y Festivos	Peón Especialista 12,91
Festividad Patronal	Oficial 2ª 13,75
	Oficial 1ª 15,76
	Capataz 15,76
Artículo 32. Póliza de Accidentes	Fallecimiento A.T. o E.P. 21.340,84
	G.I.; I.P.A.; Inc. Total 28.454,80

593

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Asunto: Calendario Laboral

Referencia: MRM/mps

VISTO el texto del Calendario Laboral del Convenio Colectivo de la empresa PIZARRERIAS BERNARDOS, S.L., Código de Convenio 4000402, que tuvo entrada en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 09.02.2010; para el año 2010; suscrito de una parte por la representación de la empresa, y de otra por la representación de los trabajadores, el 24 de enero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de

24 de marzo, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, Ley Orgánica 9/92 de 23 de diciembre y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (Ejecución de la Legislación Laboral).

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

PRIMERO.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.-Proceder a su depósito en el órgano competente.

TERCERO.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a, 11 de febrero de 2010.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

### CALENDARIO LABORAL AÑO 2010

EMPRESA: PIZARRERÍAS BERNARDOS, S.L.

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	F	8	8	F	F	8	8	D	V	8	F	8	
2	S	8	8	F	D	8	4,5	V	8	S	8	8	
3	D	8	8	S	8	8	S	V	4,5	D	8	8	
4	8	8	8	D	8	8	D	V	S	8	8	S	
5	8	8	8	8	8	S	8	V	D	8	8	D	
6	F	S	S	8	8	D	8	V	8	8	S	F	
7	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	FC	
8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	F	
9	S	8	8	8	D	8	4,5	V	8	S	8	8	
10	D	8	8	S	8	8	S	V	5	D	8	8	
11	8	8	8	D	8	8	D	V	S	FC	8	S	
12	8	8	8	8	8	S	8	V	D	F	8	D	
13	8	S	S	8	8	D	8	V	8	8	S	8	
14	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	
15	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	
16	S	8	8	8	D	8	4,5	V	8	S	8	8	
17	D	8	8	S	8	8	S	V	8	D	8	8	
18	8	8	8	D	8	8	D	V	S	8	8	S	
19	8	8	F	8	8	S	8	V	D	8	8	D	
20	8	S	S	8	8	D	8	V	8	8	S	8	
21	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	
22	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	
23	S	8	8	F	D	8	4,5	FL	8	S	8	8	
24	D	8	8	S	FC	8	S	V	8	D	8	FC	
25	8	8	8	D	FC	8,0	D	V	S	8	8	F	
26	8	8	8	8	FL	S	8	V	D	8	8	D	
27	8	S	S	8	8	D	8	V	8	8	S	8	
28	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	
29	8		8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	
30	S	-	8	8	D	8	4,5	V	8	S	8	8	
31	D	-	8	-	8	-	S	V	-	D	-	FC	
Horas	152	160	176	152	144	176	159	-	162	152	168	144	1.744,0
Días	19	20	22	19	18	22	22	-	21	19	21	18	221

S=SABADO D=DOMINGO F=FESTIVO FC=FIESTA CONVENIO FL=FIESTA LOCAL V=VACACIONES

619

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y  
Marino**

COMISARIA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Mónica Marazuela Azpiroz (50701719J), en representación de Mosupe SL. (B78963154), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Juarros de Riomoros (Segovia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 250 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 9 del polígono 7, paraje de Caserío Alias, en el término municipal de Juarros de Riomoros (Segovia).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 23,01 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA: 9

POLIGONO: 7

TÉRMINO MUNICIPAL: Juarros de Riomoros

PROVINCIA: Segovia

SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO: 23,01 ha.

-El caudal medio equivalente solicitado es de 6,67 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado de 85816 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.18: Segovia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Juarros de Riomoros (Segovia), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-2482/2009-SG (Alberca-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de diciembre de 2009.— El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

620

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Francisco Landeta de la Torre (72240917X), en representación de Granja Balisas S.L. (B40199549) con domicilio a efectos de notificación en C/ Crucero nº 1 -40495 Domingo García (Segovia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Domingo García (Segovia), con destino a uso ganadero porcino.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 72 m de profundidad, 600 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela número 952 del polígono 1, paraje "Peña Blanca", en el término municipal de Domingo García (Segovia).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (5.925 cabezas de ganado porcino de cebo).

-El caudal medio equivalente solicitado es de 1,81 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 57.027,6 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: 02.17 Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Domingo García (Segovia), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-3298/2009-SG (Alberca-INY).

Valladolid, 04 de diciembre de 2009.— El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

648

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1999 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y

Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Segovia, 12-02-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

(1) Obs = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado de Gobierno; Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700483268	LAHRECHE ABDELGHANI	X2131531Y	AVILA	23.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
400700483955	MAALI MOHAMMED	X6373998P	AVILA	24.11.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400700435183	HIDALGO SANTOS, LUIS CARLOS	06573999	AVILA	28.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
409700366843	BYALCHEVA VIOLETA IVANOVA	X8144775S	SOTILLO DE LA ADRADA	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409044917297	BYALCHEVA VIOLETA IVANOVA	X8144775S	SOTILLO DE LA ADRADA	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400044643153	PASCUAL GUEMES, JOSE MARTIN	16519778	BILBAO	10.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044664570	BORJA LOBATO, DAVID	71105786	ARANDA DE DUERO	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700379982	GARCIA SERRANO, JAVIER	71106309	ARANDA DE DUERO	10.05.2009	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
400450223273	DIACONESCU SORIN	X3810185M	BURGOS	14.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700475570	DOMINGUEZ VEGA, JOAQUIN	33383645	ROSES	08.11.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400700476069	POSTIGO FILON, LUIS FERNAND	00684146	EL CASAR	09.11.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
400044630043	MIHAI DAN	X5350101W	LOPERA	15.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400450252273	ORTEGA GARCIA, CANDIDO	26201347	PUEENTE GENAVE	18.09.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
400600291801	DIAZ CRESPO, ANGEL JOSE	08855808	BEMBIBRE	20.11.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
400600176714	MANZANO GONZALEZ, MARIA C.	09770579	LEON	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400600283440	AMPUDIA DE LA PUENTE, JOSE	09781522	LEON	27.10.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
400700473287	HERNANDEZ GABARRI, SANTIAGO	09776543	ARMUNIA	05.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
409600223943	EL ASSARI MOHAMED	X6287425F	PONFERRADA	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400600278407	CANTERA VARONA, ALVARO	13294479	HARO	13.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400600296252	TEJERO CUESTA, ESTHER	53414481	ALCOBENDAS	08.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
400044610240	MERINO FERNANDEZ, JOSE MARI	00378919	ALPEDRETE	16.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400450237958	ROCO PRADO, ANTONIO	11798992	ARANJUEZ	07.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700475387	FERNANDEZ MORENO, AIDA	46860741	ARANJUEZ	08.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700348134	NIETO GARCIA, OLIVER	53400790	ARROYOMOLINOS	27.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600292260	GUITERREZ PEREZ, DAVID	52478328	BOADILLA DEL MONTE	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700467391	MENENDEZ RIESCO, DAVID	52954474	CUBAS	27.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700435481	SKRZECZ PIOTR	X2620767D	FUENLABRADA	29.08.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
400700433204	SOLUCIONES GRUPO CUATRO SL	B81963878	GETAFE	24.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700422838	MORENO MARTIN, ROBERTO	47455823	GETAFE	02.08.2009	60,00		RD 1428/03	094.1		(a)
400600296290	DEL PILAR VALDES, LUIS MIGU	52084591	GETAFE	08.12.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
400700389835	OLMOS GARCIA CALAMARTE, CES	50719038	LOECHES	30.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700482835	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, F.	11849576	LOS MOLINOS	22.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
409450230510	ACTURUS CAPITAL SL	B83233346	MADRID	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044656755	ADRIAN DAN, FLORIN	NO CONSTA	MADRID	23.11.2009	450,00		RD 1428/03	003.1		(a)
400700483270	ZHU YIXIONG	X1608687K	MADRID	23.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
400700467690	CIPRIANO CHAVEZ CESAR RICHA	X2529277J	MADRID	27.10.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
400700431992	PAZMIÑO SISALEMA GUSTAVO JA	X4110910M	MADRID	21.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700420969	GOMEZ MARTINEZ ALEXANDRA	X4965646S	MADRID	30.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700484297	TUDOR MITICA	X9567006H	MADRID	26.11.2009	150,00		RD 1428/03	049.3		(a)
400700484303	TUDOR MITICA	X9567006H	MADRID	26.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400450263313	ORTIGOSA ARRANZ, LEOPOLDO	01056688	MADRID	04.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
400700437374	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL	01378358	MADRID	31.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700424689	BALSA HORCHE, GREGORIO	02601393	MADRID	06.08.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400700421767	VALLE HIRUELAS, ANGEL	02619035	MADRID	31.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400450237909	BENAVENTE ROLDAN, MARIA I.	03824404X	MADRID	07.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400450240489	HERRERO TEJEDOR ALGAR, LUIS	05342051W	MADRID	31.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400600291308	GALBIS DOLZ DE ESPEJO, RAFA	05349751	MADRID	19.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700411786	SANCHEZ REDONDO, CARLOS	05429064	MADRID	12.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409450226208	DE CRUZ TORRE, EMILIO	11687765	MADRID	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400044617361	PLAZA RUIZ, MA DEL CARMEN	12696879	MADRID	16.07.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400600292891	MARTIN CASTELLANOS, JOSE	32599808	MADRID	24.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700468620	MARTINEZ PARRA, FLORENTINO	47019546	MADRID	29.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700468711	SUAREZ DOMINGUEZ, CRISTINA	50031411	MADRID	29.10.2009	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
400700429882	PATAN LOPEZ, IGNACIO	50760813	MADRID	17.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400450242206	GOMEZ CHACON FERNANDEZ, M.	50850536	MADRID	02.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400044643451	ALONSO PEREZ, OSCAR	50854329	MADRID	14.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
400044643463	ALONSO PEREZ, OSCAR	50854329	MADRID	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400600280086	GARRIDO DIEZ, GERARDO	51381827	MADRID	17.10.2009	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
400700358991	PEREZ BRUNO, JUAN CARLOS	51427916	MADRID	24.03.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400700359030	PEREZ BRUNO, JUAN CARLOS	51427916	MADRID	24.03.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
400700366963	MERINO DE CABO, JUAN	51429793	MADRID	15.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409044589269	JIMENEZ FERNANDEZ, ELIAS	51655795	MADRID	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700464869	SALAZAR BARRUL, DAVID	52867451	MADRID	21.10.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
400450265498	VALVERDE LEBRANCON, JESUS	70637433	MADRID	07.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
400600169710	RODRIGUEZ PRIMERO, BONIFACI	07945874	MOSTOLES	15.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400044664790	CANO GARCIA, ANTONIO	50952218	NAVALCARNERO	22.11.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
400700467159	IUDIN EVGHENI	X3634466Y	PARACUELLOS JARAMA	26.10.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
409450237139	PRIETO TOME, ESTEBAN	01362101	POZUELO DE ALARCON	14.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600292295	ROCA AYMAR, ANTONIO JOSE	02172775	POZUELO DE ALARCON	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
409450237401	GARCIA LORENZO, LUCIANO	11660029	POZUELO DE ALARCON	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700318300	CARABALLO SALVACHUA, JUAN	50086756	RIVAS VACIAMADRID	06.11.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
409600235581	CARDOZO VELAZQUEZ, LEONARDO	53953138	RIVAS VACIAMADRID	13.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400044643220	EL HADAD MUSTAPHA	X2721068F	TORREJON DE ARDOZ	21.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700412780	ORTIZ GOMEZ LUIS GUILLERMO	X3297201J	TORREJON DE ARDOZ	14.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
400700465163	ROYUELA ROLDAN, JUAN LUIS	11815509	VALDEMORILLO	22.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700470754	LAX GARCIA, JESUALDO	74329057	ALGEZARES MURCIA	02.11.2009	120,00		RD 1428/03	048.1		(a)
400450233310	GAUTIER BERNARD FERNAND MI	X3608027V	ELGORRIAGA	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700336582	OTEGUI ARSUAGA, FCO JAVIER	15777570	PAMPLONA	31.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
409700334805	LOPEZ DE GUEREÑO SANZ, PATX	33432909	PAMPLONA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400450220752	LORDA FERNANDEZ, CARLOS G.	72686403	PAMPLONA	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
409450228436	OLIVEIRA LOPES JOSE ARMINDO	X3628997B	VERIN	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700477177	BELAY PARDO, EMILIO JOSE	37679755	PALMA MALLORCA	11.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
400450233473	RUIZ DE PELLON PEREZ GAYE,	13482072	SANTANDER	20.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700410757	ASPARUHOV RADOSLAVOV FILIP	X5329125W	VILLAMAYOR	11.07.2009	450,00		RD 2822/98	011.13		(a)
400044616897	DYDO BARTOSZ	X2360606R	LA LOSA	04.06.2009	1.500,00		RDL 82004	003.A		(c)
400700413163	NIKOLAEV PAVLOV VASIL	X7437373R	LA LOSA	14.07.2009	1.500,00		RDL 82004	003.A		(c)
400044601201	ANDRADE CABRERA PENELOPE CA	X5324020A	SEGOVIA	13.07.2009	1.500,00		RDL 82004	003.A		(c)
400044640942	MARGARITOV ASENOV ANGEL	X8820433W	SEGOVIA	20.08.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
400700403753	HERRERO VENERO, JOSE ANTONI	03458276	SEGOVIA	29.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700266221	GIMENEZ DE LA CRUZ, JAVIER	03462549	SEGOVIA	12.11.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400700478789	FLORES BRAVO MARIO	X7722603P	MAGAN	14.11.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
400700424197	PULIDO DE RUS, SERGIO	49012947	NUMANCIA DE LA SAGRA	05.08.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
400700469259	NORA MARTIN, JOSE ANTONIO	04186309	TALAVERA DE LA REINA	31.10.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
400700480292	CAMACHO NIEVES, JAVIER	29187408	MONCADA	17.11.2009	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
400600233709	LAGARON CABELLO, JOSE MARIA	10083512	PUZOL	03.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700468553	ESCUDERO SILVA, ESPERANZA	07967596	VALENCIA	29.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
400044903072	TERRY SABALA, JORGE HUMBERT	24382507	VALENCIA	31.05.2009	300,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044624626	IMPREX SPA SL	B47446646	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	23.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
400044631199	SLAVCHEV TODOROV TSVYATKO	X6293349C	ISCAR	15.11.2009	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
400700480541	CABRERO MERLO, FERNANDO	44902596	ISCAR	17.11.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
400700477931	OTERO RUJAS, PABLO	12372026	LAGUNA DE DUERO	12.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700477955	OTERO RUJAS, PABLO	12372026	LAGUNA DE DUERO	12.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700477967	OTERO RUJAS, PABLO	12372026	LAGUNA DE DUERO	12.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700479770	IVANOV DIKOV MIROSLAV	X5427925V	MEGECES	16.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400600253332	MATE LEDO, ROSARIO	02694392	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	28.07.2009	PAGADO		RD 1428/03	048.		(a)
400700478868	NIHAT OSMANOV AKIV	X4769722M	PORTILLO	14.11.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
400700478856	NIHAT OSMANOV AYNUR	X5276611C	PORTILLO	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
400700478844	AYTACH NIHAT OSMANOV	X5278429K	PORTILLO	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
400700443969	POSADAS ALONSO, FERNANDO D.	12371239	SIMANCAS	11.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400044627329	MIGUEL MENDEZ PEREZ SERVIC	B47490289	TORDESILLAS	17.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700449893	ALVAREZ SALGADO, EMILIO	12215476	TORDESILLAS	23.09.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
400700441821	MATA MAYORDOMO, JOSE ANTONI	12303987	TORDESILLAS	07.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700476975	PARRA MORENO JHON JAIRO	X3592327A	VALLADOLID	10.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
400700480851	EL OUASIF M HAMED	X3956940C	VALLADOLID	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
400700480863	EL OUASIF M HAMED	X3956940C	VALLADOLID	18.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
409450225769	PAREDES DEL OLMO, JAVIER	09309820	VALLADOLID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600291102	PARDO GONZALEZ, LUIS	12187012	VALLADOLID	18.11.2009	380,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
400600286878	IBAÑEZ BADALLO, JOSE ANTONI	12244437	VALLADOLID	06.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
409450225174	MIRANDA ROGER, ALEJANDRO	12374021	VALLADOLID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400450235342	HERNANDEZ CORDERO, REBECA	71141684	VALLADOLID	08.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábi-

649

les, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Segovia, 12-2-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req= Requerimiento Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req
400450275352	CENTENO BRITO JOSE VICENTE	X5516029P	JAVEA	17.10.2009	100,00		RD 1428/03/	048.		
/400450307778	EL KHATTAB ABDEDDAIM	X2503387K	TORREVIEJA	19.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450296756	CHECA VARELA, NOEMI MONICA	03882253	TORREVIEJA	21.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.		
400450308163	UBEDA DEL RIO, ALFONSO	06514024	AVILA	19.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450307766	HERNANDEZ DIAZ, ANTONIO	06533306	AVILA	19.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450310455	MAROTO HERNANDEZ, EDUARDO	06563938	AVILA	26.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450307869	CABALLERO CORRAL, MARIA JES	06565596	AVILA	19.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450308230	DOMINGUEZ RUBIO, MIGUEL ANG	52083912	LOS LLANOS DE TORMES	22.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450296501	CANO RODRIGUEZ, FERNANDO	37236159	BARCELONA	16.11.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400700478364	BARO MENDEZ, EMILIO	30600339	BILBAO	13.11.2009	150,00		RD 2822/98/	009.1		
409450234813	GIRON MEJIA, OSCAR	79048922	BILBAO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3		
400600276502	VEZGUSA OCHENTA Y OCHO SL	B78934809	GETXO	06.10.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
409450240539	MORENO TORRES, FRANCISCO	72388489	SANTURTZI	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3		
400450281522	ABASOLO PARDO, JUAN MANUEL	16284084	GRANDIVAL	29.10.2009	100,00		RD 1428/03/	048.		
400600283063	ARRANZ BOU, ADELAIDA ISABEL	50850039	BUTRERA	27.10.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450309027	LEUNDA IBARGOYEN, ANDONI	44672802	MIRANDA DE EBRO	27.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
409450272735	XEREZ PRODUCCIONES S L	B11848348	JEREZ DE LA FTRA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3		
400450309453	MURIEL GARCIA, JUAN CLEMENT	06993014	PLASENCIA	24.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
409450234126	PILA VALENTIN	X9847426E	CORDOBA	26.11.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3		
400600242498	CASCALES JIMENEZ, MANUEL	30458719	CORDOBA	01.06.2009	100,00		RD 1428/03/	052.		
400450310820	GARCIA MIGUEL, MIRIAM	05668856	CIUDAD REAL	28.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
400450309751	RUBIO RODRIGAÑEZ, BALDOMERO	70734726	MANZANARES	26.12.2009			RD 1428/03/	048.		(1)
409450243838	PROMOCIONES MARATIUS SL	B18355198	MARACENA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3		
400700479538	PEREZ SILES, FRANCISCO JAVI	26034611	JAEN	16.11.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos. Req
400450289545	RODRIGUEZ VAZQUEZ, MANUEL	26206454	LINARES	10.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450314011	MANSILLA ALONSO, PETRA	09493656	LEON	01.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450307470	CABALLERO RUEDA, MA A.	09708667	LEON	20.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400700474309	ALONSO GONZALEZ, ACACIO TOM	09743070	RIAÑO	06.11.2009	450,00		RD 1428/03/	039.5
400450312932	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, JUAN A.	09786238	TROBAJO DEL CAMINO	02.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450298637	KHARCHOUFA FOUZIA	X8492015R	RINCON DE SOTO	25.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450272073	JAMAL ALI	X4373670J	ALCALA DE HENARES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400450303268	AZIZ AHMED	X7034545H	ALCALA DE HENARES	08.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450303300	RADUCEA DOREL	X9823690E	ALCALA DE HENARES	09.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450310893	DIAZ MARTIN, FRANCISCO	06544627	ALCALA DE HENARES	28.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450248563	CHINCHARAULI ETER	X6770717T	ALCOBENDAS	04.01.2010	310,00		RDL 339/90/	072.3
400700485680	JIMENEZ ALVAREZ, FELIPE	02852095	ALCORCON	29.11.2009	600,00		RD 1428/03/	020.1 4
400700486671	COLLADO PALMA, JOSE	02209475	ALGETE	02.12.2009	150,00		RD 1428/03/	099.1
400700468498	CORREA ZULETA GABRIEL	X3030552A	ARANJUEZ	29.10.2009	150,00		RD 2822/98/	012.4
400450313596	ARDELEAN GAVRIL MARIN	X3757502S	ARANJUEZ	31.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450313201	BERNARDEZ MORALES, EVA	00819009	ARANJUEZ	03.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450295739	ZURDO PALOMERO, SANTIAGO J.	12231309	ARANJUEZ	21.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
409450242056	YAÑEZ ROSA, ANA MARIA	52379080	BOADILLA DEL MONTE	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
409044612541	SAAVEDRA CONTRERAS ISABEL A	X6317898M	COLMENAR DE OREJA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400450311940	BLANCO AYALA, ESTEBAN	13051539	COLMENAR DE OREJA	31.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450312646	PRIETO FERNANDEZ, FRANCISCO	76721100	COLMENAR VIEJO	01.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400700462381	PIRVU SILVIA POMPILIA	X5289749W	COSLADA	16.10.2009	150,00		RD 2822/98/	012.5
400450294620	NAVARRO MARTINEZ, JOSE LUIS	01921053	COSLADA	13.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400450313808	ALVARO GONZALEZ, CARLOS	33505508	DAGANZO DE ARRIBA	01.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450308564	STACHANCZYK JANUSZ JOZEF	X7006139V	FUENLABRADA	22.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450304662	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	06550145	FUENLABRADA	10.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450313894	SANCHEZ MATAS, ENGRACIA	08109036	FUENLABRADA	03.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450229299	LEIVA PIZARRO, IVAN	49010951	FUENLABRADA	31.05.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400700485216	GARCIA GIL DE REBOLEÑO, JUL	50168131	FUENLABRADA	28.11.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1
400450310157	VELEZ VELEZ, MARIA	50695437	URB EL GUIJO	26.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450315593	BASIOUNY ABBAS EL NAGGAR T	X2926596F	GETAFE	10.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450312439	NIETO MORAN, JUAN PEDRO	52086944	GETAFE	31.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409700435816	ESSALHY MOHAMMED	X1367235T	LAS ROZAS DE MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400450297438	RUJAS CASAR, TRINIDAD	50728026	LAS ROZAS DE MADRID	22.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450289740	OLIVER MALDONADO, JOSE LUIS	00809608	LEGANES	11.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450308771	SAMBOLA MORALES, DANIEL	50220253	LEGANES	23.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450255828	LICENCES SERVICES SL	B82572694	MADRID	04.01.2010	310,00		RDL 339/90/	072.3
409450249490	ASESORIA INMOBILIARIA AFIM	B84232834	MADRID	04.01.2010	310,00		RDL 339/90/	072.3
409450250340	ASESORIA INMOBILIARIA AFIM	B84232834	MADRID	04.01.2010	400,00		RDL 339/90/	072.3
400700480929	PINTURAS DECALOGON S L	B84875137	MADRID	18.11.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1
400700480930	PINTURAS DECALOGON S L	B84875137	MADRID	18.11.2009	150,00		RD 2822/98/	018.1
400600297402	TAPIZADOS HERMANOS CARRION	E81350043	MADRID	11.12.2009			RD 1428/03/	052. (1)
400450306130	MARIN MARULANDA MARTHA LILI	X3512247D	MADRID	14.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450291825	BURI PALADINES JOSE ROLANDO	X3952398D	MADRID	13.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400700477554	DRAGHICI ADRIAN DAN	X4442037R	MADRID	12.11.2009	800,00		RDL 8/2004/	002.1
400450310625	SICARU LAURENTIU GEORGE	X6641291H	MADRID	27.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450290950	SALTOS MENDOZA JESSICA YESE	X6693359Z	MADRID	13.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400450308837	CANALEJO CAMAÑO, ANTONIO	00135619	MADRID	23.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450284055	SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL F.	00349542	MADRID	01.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450297840	SEPULCRE DEL POZO, PALOMA	00409008	MADRID	23.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450303682	SAEZ CABO, DANIEL	00537396	MADRID	09.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400600250008	MARCOS MARTIN, MARIA D.	01073401	MADRID	12.07.2009	380,00		RD 1428/03/	052. 4
400700309025	PEREZ GARCIA, JAVIER	01118507	MADRID	22.12.2008	90,00		RD 1428/03/	090.1
400450311265	OCAÑA ABANGO, ALBERTO	01118870	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450310406	DE PRADA FERNANDEZ, FELIX D	01187982	MADRID	27.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450292362	GARCIA ALBARRAN, VIRGILIO	01594514	MADRID	17.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400450299605	INIESTA PEREIRA, ANGEL	01821466	MADRID	28.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450274062	SANCHEZ MOLANA, RICARDO	01929871	MADRID	16.10.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450310947	SANZ SANTOS, ANA ISABEL	02614606	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450310868	SAEZ ANTONIO, MARIA D.	05260493	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450240965	CUELLAS CRIADO, DAVID	05419951	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400450309143	CODOÑER BRAGADO, JUAN IGNAC	05428775	MADRID	25.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450311435	MARTIN GIL, JOSE MARIA	06551703	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400600291242	PEREZ ROMERO, BENITO ANDRES	07242444	MADRID	19.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450314527	CAMPOS BRUÑA, MANUEL	07524048	MADRID	05.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450310698	CANO BRAVO, MA LUISA	09257916	MADRID	27.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400450302940	HILDEBRANDT BARTRA, SOFIA	11859910	MADRID	06.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450302045	GARAZABAL VALLE, JAVIER	15961253	MADRID	03.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450302549	SARACHO ROTAECHE, ELISA MAR	16271704	MADRID	05.12.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
400450308930	SANTAMARIA MESANZA, IÑIGO	18591065	MADRID	24.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409450240229	MARTINEZ PRIETO, JOSE LUIS	33532357	MADRID	04.01.2010	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450300838	VARA SANZ, JESUS	47280370	MADRID	30.11.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400600286842	PINILLA VILLA, CESAR	50077724	MADRID	06.11.2009	100,00		RD 1428/03/	050.	
409450237061	TENA RAMOS, PEDRO NORBERTO	50098741	MADRID	10.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450305757	SANCHEZ BUENO, JOSE MARIA	50128341	MADRID	13.12.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
409450242512	HERNANDEZ VELARDE, DAVID	50199902	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450313134	DIAZ BLASCO, ANTONIO	50293549	MADRID	03.01.2010			RD 1428/03/	048.	(1)
400450312464	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA R	50399332	MADRID	31.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450308850	RODRIGUEZ CAMPO, ESTHER	50537902	MADRID	23.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450307079	SUAREZ BODELON, JOSE ANTONI	50717687	MADRID	17.12.2009	140,00		RD 1428/03/	048.	2 /
400700474206	CRIDO GARCIA, OLGA	50956563V	MADRID	06.11.2009	60,00		RD 1428/03/	031.	
400450300930	DE LA MONTAÑA HUESCA, ALBER	50981777	MADRID	30.11.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450315088	RODRIGUEZ MIGUELEZ, TORIBIO	51048536	MADRID	06.01.2010			RD 1428/03/	048.	(1)
409450243619	PAEDES SANCHEZ, MARIA CARM	51055689	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450312750	ROBLES ESCAMEZ, ENRIQUETA	51057422	MADRID	01.01.2010			RD 1428/03/	048.	(1)
400450308187	LOPEZ PALACIO, CLARA LAURA	51411637	MADRID	22.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450303657	MARTIN BECEDILLAS, MIGUEL	51436391	MADRID	09.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400044634553	RUBIO SERRANO, JOSE VICENTE	52389909	MADRID	04.11.2009	450,00		RD 2822/98/	010.1	
400044634577	RUBIO SERRANO, JOSE VICENTE	52389909	MADRID	04.11.2009	150,00		RD 2822/98/	012.5	
400450304182	DIAZ LOPEZ, JUAN CARLOS	52864276	MADRID	10.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409450243310	ESCOBAR IGLESIAS, ANA	52996346	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450314126	RODRIGUEZ ALAMEDA, FELIX	70027215	MADRID	04.01.2010			RD 1428/03/	048.	(1)
400044604524	SANTA ENGRACIA MARTIN, JUAN	70237203	MADRID	08.11.2009			RD 1428/03/	154.	(1)
409450228000	OCHOA DIAZ, JAVIER	72035688	MADRID	26.11.2009	400,00		RDL 339/90/	072.3	
409450243401	ALONSO MARTINEZ, SONIA	07494004	MAJADAHONDA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450288504	GARCIA CATALINA, EMILIO J.	09254175	MAJADAHONDA	08.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
400700468693	BK LINERS S L	B81141780	MEJORADA DEL CAMPO	29.10.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1	
409600233869	SEGOVIA SEPULVEDA, MA JESUS	70036595	MORALZARZAL	23.11.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450313882	CONSTANTIN TANASA MADALIN	X8480924L	MOSTOLES	02.01.2010			RD 1428/03/	048.	(1)
400450310420	SANZ RAYA, DAVID	20253948	MOSTOLES	26.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409600261993	DE LA CRUZ ROA, JUAN MANUEL	47527262	MOSTOLES	11.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400700439607	SEGURA PVEDA, INMACULADA	31669758	PINTO	07.12.2009			RD 1428/03/	094.2	(1)
400450301958	MITO COMUNICACION SL	B82909250	RIVAS VACIAMADRID	03.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400044619850	KUBIAK MARIUSZ	X8268560Z	RIVAS VACIAMADRID	11.11.2009	800,00		RDL 8/2004/	002.1	
400450287743	GONZALEZ HERNANDO, JERONIMO	11797671	RIVAS VACIAMADRID	07.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
400044621534	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	51689115	RIVAS VACIAMADRID	06.11.2009			RD 1428/03/	143.1	(1)
409450241349	DOS SANTOS REGO JOSE PAIXAO	X0678832X	TORRELODONES	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450303440	EGEA UREÑA, MARIA MAGDALENA	05391266	TRES CANTOS	09.12.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
409450237620	INMOBILIARIA CURISES SL	B83012351	VALDEMORO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450241317	FERNANDEZ VERDUGO, MARIA D.	33367898	MALAGA	17.08.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400450310881	DUARTE BAPTISTA PAULO FERNA	X8816017W	CALASPARRA	28.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
400600281248	GUERRICAGOITIA DE VICENTE,	30663753	EGUES	20.10.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409450232385	FERMIN SALCEDO ANA ALICIA	X1731147Y	PAMPLONA	26.10.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
409450266700	VASQUEZ FERNANDEZ NICOLAS	X9125143P	PAMPLONA	18.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450309106	CABRERO CABRERA, FRANCISCO	00262318	OVIEDO	24.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409450237607	LADDES WORKS S L	B32250862	CARBALLINO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400700425955	DE LA PEÑA DE ANTON, RAUL	43113036	PALMA MALLORCA	09.08.2009	150,00		RD 1428/03/	117.2	
409450246505	VILLANUEVA ALONSO, ANA C.	09394776	BAIONA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
409450272978	VARELA OTERO, MARIA TANIA	76866052	CAMBADOS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400044602904	DE MARTINO GUGLIELMO	X3333191P	ILLA DE AROUSA, A	17.11.2009	600,00		RD 1428/03/	048.1	6
409450270210	BENITO AGUADO, MONICA	07875050	CABRERIZOS	23.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
409450240850	JIMENEZ BERMUDEZ, JOSE RAMO	07969408	SALAMANCA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400044659800	AGUILAR TABLADA MASSO, M V.	43624572	S ILDEFONSO O GRANJ	19.10.2009			RD 1428/03/	094.2	(1)
400700487079	KALCHEV MITEV MARIYAN	X6522847R	SEGOVIA	03.12.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1	
400044619448	RAHOUS SAID	X6637826A	SEGOVIA	12.10.2009	800,00		RDL 8/2004/	002.1	
400044638870	GEORGIEV DOBREV DOBROMIR	X6638900L	SEGOVIA	15.10.2009	800,00		RDL 8/2004/	002.1	
409044609402	LLORENTE SANCHEZ, SARA	03466965	SEGOVIA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400700486830	CIRESA S L	B40032732	HONTORIA	02.12.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1	
400450308679	APRO INOXIDABLES S A	A20435426	ADUNA	23.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)
409450240175	SPINU IANUS	X8350061A	IRUN	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3	
400450262643	SIGANO MOREIRA, JUAN MANUEL	11929027P	SON FERRIOL	03.10.2009	100,00		RD 1428/03/	048.	
400450309490	POLANCO VILORIO, EMIL RODER	47523956	AÑOVER DE TAJO	24.12.2009			RD 1428/03/	048.	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos. Req
409450240072	BLAZQUEZ MARTIN, SANTIAGO	04184152	EL CARPIO DE TAJO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400450294980	MORENO TINTINAGO SANDRA MIL	X4726037C	SESEÑA	16.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450291904	ASENSIO SABUCEDO, MARIA C.	44467919	TALAVERA DE LA REINA	14.11.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400450310017	MORENO FERNANDEZ, TOMAS	04533543	SAN OLALLA	26.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450302010	CUEVA CAAMAÑO, MARIA D.	51496545	VILLACAÑAS	03.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450308333	CHERTES ADRIAN ILIE	X4357023H	YUNCOS	22.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450311150	PEÑA ROS, MARIA MERCEDES	19848606	ALBORAYA	29.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450242470	GONZALEZ GARCIA, MANUEL J.	73644862	ROCAFORT	28.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400600282769	LINARES ALVARADO JESUS ALVA	X5278680L	VALENCIA	26.10.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450297050	SOLANO SANCHEZ, PABLO	24381546	VALENCIA	21.11.2009	150,00		RD 1428/03/	048. 2
400450307481	YAÑEZ RODRIGUEZ, OLGA	12326626	MEDINA DEL CAMPO	18.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450302999	PARRA HERNANDEZ, MARIA D.	12330801H	MEDINA DEL CAMPO	07.12.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400450298972	FILIP MARIAN MARIUS	X6400581A	SAN MIGUEL DEL PINO	27.11.2009			RD 1428/03/	048. (1)
409450260083	PEREZ MATILLA, MIGUEL ANGEL	09289515	TUDELA DE DUERO	07.12.2009	310,00		RDL 339/90/	072.3
400700463749	ESCUDERO FERRERUELA, NICOLA	12173833	VALLADOLID	19.10.2009	150,00		RD 2822/98/	012.5
400700463750	ESCUDERO FERRERUELA, NICOLA	12173833	VALLADOLID	19.10.2009	150,00		RD 2822/98/	012.5
400450259711	SANCHEZ PEREIRA, MANUEL	12376940	VALLADOLID	27.09.2009	100,00		RD 1428/03/	048.
400044623350	LOZANO LOZANO, ANTONIO	44900501	VALLADOLID	02.10.2009	150,00		RD 2822/98/	010.1
400450314990	CAMESELLE HORTAS, PAULINO	36114307	VILLAVERDE DE MEDINA	06.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450308412	MARSOU MOHAMED	Y0836341Y	VITORIA GASTEIZ	22.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400600294322	SOROA ECHEANDIA, PEDRO MARI	14224323	VITORIA GASTEIZ	30.11.2009			RD 1428/03/	052. (1)
400044657760	GOTOR COMUNICACIONES SA	A50315886	ZARAGOZA	28.10.2009			RD 1428/03/	094.2 (1)
400450308862	TOUFANI YOUSSEF	X3443134B	FUENTESAUCA	23.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450314217	MORALES RODRIGUEZ, MANUEL	50926872	SAN VITERO	04.01.2010			RD 1428/03/	048. (1)
400450302586	TRAYKOV NIKOLOV KIRIL	X4871305C	ZAMORA	05.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)
400450312350	MONTERRUBIO PEREZ, JOSE A.	11736701	ZAMORA	31.12.2009			RD 1428/03/	048. (1)

## INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA

### Ministerio de Trabajo e Inmigración

Javier Puente de Pinedo, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, HACE SABER a los interesados abajo relacionados que se han extendido Actas de Infracción que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o desconocido.

Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.1 del Real Decreto 928/98, 14 de mayo (BOE 3-6) del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, podrá presentar escrito de

647 alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, que será presentado en Avda. Fdez. Ladreda, 31, 3ª Planta y dirigido al Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, órgano competente para la resolución de los expedientes.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su Resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la Resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta.

NÚM. ACTA: I40201000000790

Sujeto responsable: LUKIANCIK-IAKOV

Localidad: Madrid

Euros: 4.092,00.-

NÚM. ACTA: I402010000001194

Sujeto responsable: LUKIANCIK-IAKOV

Localidad: Madrid

Euros: 8.184,00.-

Y para que sirva de notificación, expido el presente, en Segovia a once de febrero de 2010.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social, Fco. Javier Puente de Pinedo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

597

**Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Segovia**

N.I.G.: 40194 41 1 2008 0000441

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 0000095 /2008

Sobre Otras materias

De D/ña. Javier García Puente

Procurador/a Sr/a. Rosa María Pemán

**EDICTO***Doña Montserrat Isabel Cabrera Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 4 de Segovia.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 0000095 /2008 a instancia de Javier García Puente, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“URBANA.-Un corral en el casco urbano de Navas de San AntonLo calle del Puente, sin numero, hoy n° 7, según catastro. Ocupa una extensión superficial aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados, si bien hoy según reciente medición, tiene una superficie de 88,00 metros cuadrados. Linda; Norte con Jose García Ruiz, Sur con Calle de su situación, Este con Jose Garcia Ruiz y Oeste con Alejandro Polo Ruiz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia e esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a veintisiete de enero de dos mil diez.— La Secretario, rubricado.

601

N.I.G.: 40194 41 1 2009 0000342

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 0000841/2009

Sobre Otras materias

De D/ña. Rosa Gómez Rincón

Procurador/a Sr/a. Marta Beatriz Pérez García

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

**EDICTO***Doña Lourdes Prado Cabrero Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n° 004 de Segovia.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 0000841 /2009 a instancia de Doña Rosa Gómez Rincón, expediente de dominio de la siguiente finca:

“Un huerto en el término municipal de Tabanera del Monte en el Camino del Cementerio, que mide treinta metros cuadrados.

Linda; Este, Francisco del Pozo; Oeste, Alejandro Gómez, Norte, Victorio Marinas y Sur, con Camino del Cementerio.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a veintisiete de Enero de dos mil diez.— El/la Magistrado Juez, rubricado. El/la Secretario, rubricado.

602

**Juzgado de Primera Instancia número cinco de Segovia**

N.I.G. 40194 1 0003326 /2008

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 638 /2008

Sobre Otras materias

De D/ña. Juan Angel Muñoz Juárez, María Aranzazu Bernardos Núñez

Procurador/a Sr/a. Marta Beatriz Pérez García, Sin profesional asignado

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

**EDICTO**

Secretaria Judicial

*Dña. Rosa Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n° 5 de Segovia*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 638/2008 a instancia de Juan Angel Muñoz Juárez, María Aranzazu Bernardos Núñez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: “Un huerto en el casco urbano de Losana de Pirón perteneciente al Municipio de Torreiglesias (Segovia), en su C/ Carreras de Losana n° 12, con una extensión superficial de un área, que linda; Norte, con la Calle de su situación; al Sur, con Herederos de Pedro de la Cruz, finca catastral 4269299VL1546N0001TW; al Este con Antonio Mansino, finca catastral 4269204VL1546N0001FW; y al Oeste con Benito Adeva, finca catastral 4269207VL 1546N0001KW”.

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca al colindante de dicha finca D. Máximo Adeva Arribas para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a uno de febrero de dos mil diez.— El/la Secretario, rubricado.

533

### Juzgado de Primera Instancia de Cuéllar

N.I.G.: 40063 41 1 2009 0100501

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000105 /2009

Sobre Expediente de dominio. Reanudación del tracto

De D. Francisco Javier Tejedor Ruano

Procurador Sr. Carlos Marina Villanueva

#### EDICTO

*Doña Noelia Sebastián Magdaleno, Secretaria Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 001 de Cuéllar y su partido judicial.*

‘HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000105 /2009 a instancia de D. Francisco Javier Tejedor Ruano, expediente de dominio para la Reanudación del Tracto de la siguiente finca:

Finca Registral número 6160, del Municipio de Aguilafuente, inscrita al tomo 894, libro 51, folio 22, y es finca urbana conocida como Casa Palacio, en Plaza Mayor, nº 10, que ocupa una extensión superficial de 21.750 pies cuadrados, que linda a la Derecha plaza de la Peña, Izquierda Calle de los Morales, Fondo la misma calle de los Morales, y el Frente es la Plaza Mayor de situación y censo al número 10.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los desconocidos herederos del titular registral D. Manuel Carbajal Urtado Mendoza a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cuéllar, a dos de Febrero de dos mil diez.— La Secretario, Noelia Sebastián Magdaleno.

598

### Juzgado de lo Social número uno de Segovia

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

*D. Angeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 0000055/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Aneliya Metodieva Angelova contra la empresa María Ángeles Martín San Félix, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resoluciones, con fecha 20-4-09.

Por recibido el precedente informe del Decanato. Sección Agencia Tributaria, únase y visto su contenido, procedase al embargo de las cuentas habidas en:

-En la cuenta número: 2077-1174-22-1100061350, en Caja de Ahorros de Valencia Castellón, en Ezequiel González, 41 - Segovia.

-En la cuenta números: 3078-0025-29-2020724262, 3078.0025-23-2023879667, 3078-0025-21-202231227, 3078-0025-21-2012231227, en Caja Rural de Segovia COOP. de Crédito en Calle Guadalajara, 19 Segovia.

-En la cuenta número: 0049-5415-43-2497323668, en Banco de Santander, en calle Fernández Ladreda, 12. Appdo- Segovia-.

-En la cuenta número: 2038-9412-49-6000161047, en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en calle Cervantes 25, Segovia.

-En la cuenta número: 0075-0594-55-0700213619, en Banco Popular, S.A. en Gobernador Fdez. Gimenez, 1- Segovia. Para cubrir el principal que asciende a 1.300 euros de principal más 130 euros de 10% de mora más 130 euros de intereses y costas.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días, hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo manda y firma Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Angeles Martín San Félix, Aneliya Metodieva Angelova, en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el Boleín Oficial de la Provincia. En Segovia a diez de Febrero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

599

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

*D. Angeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 0000244/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Hassane Mezzat contra la empresa Casas Construcciones Badajoz S.L., Construcciones Benamor y Azdad S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Casas Construcciones Badajoz S.L. y Construcciones Benamor y Azdad S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 1.716,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña Luis Antonio Gallego Otero. Doy fe.

Y para que le sirva notificación en legal forma a Construcciones Benamor y Azdad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Segovia a diez de febrero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

577

#### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

*D. Angeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 0000183 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Abdellah El Mizeb contra la empresa Construcciones Benamor y Azdad S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado Construcciones Benamor y Azdad S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.444,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña Luis Antonio Gallego Otero. Doy fe.

Y para que le s va de notificación en legal forma a Construcciones Benamor y Azdad S.L., Fondo de Garantía salarial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Segovia, a ocho de Febrero de dos mil diez.

Se advierte al destinatarios siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

600

N.I.G.: 40194 44 4 2009 0100047

Demanda: 0000845 /2009

MATERIA: Incapacidad Temporal Seguridad Social

Demandante: Nouzha Addali El Ouadrassi

Demandado/s: Jose Domínguez Vicente, Murua Fremap, INSS TGSS

#### EDICTO

*D.ª Angeles Bermúdez Méndez Otero, Secretario de lo Social número 001 de segovia.*

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Nouzha Addali El Ouadrassi contra Jose Domínguez Vicente, Murua Fremap, INSS TGSS, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el nº 0000845 /2009, se ha acordado citar a Jose Domínguez Vicente, Murua Fremap, INSS TGSS, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2010 a las 10'15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ Domingo de Soto, 3 debierido comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Jose Domínguez Vicente, Murua Fremap, INSS TGSS, se expide la presente cédula para su

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a diez de Febrero de dos mil diez.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

586

## Juzgado de lo Social número treinta y cuatro de Madrid

N.I.G.: 28079 4 0046951/2008

Nº Autos: Ejecución 12/2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: Isabel Mercado Jiménez

Demandado/s: Paula Carrasco Cuenca

### EDICTO

*D./D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 12/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Dª. Isabel Mercado Jiménez contra la empresa Paula Carrasco Cuenca, sobre Ordinario, se han dictado autos de 28/01/09 del tenor literal que consta en la copia simple que se adjunta.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Paula Carrasco Cuenca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

En Madrid, a tres de febrero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

N.I.G.: 28079 4 0046951/2008

Nº Autos: Dem 1162/2008

Nº Ejecución: Ejecución 12/2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: Isabel Mercado Jiménez

Demandado/s: Paula Carrasco Cuenca

### AUTO

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil nueve.

### HECHOS

**Primero.-** En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante D./Dª. Isabel Mercado Jiménez y de otra como demandada Paula Carrasco Cuenca consta Sentencia, de fecha 28-11-08 cuyo contenido se da por reproducido.

**Segundo.-** El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad

líquida y determinada que en cuantía de 5.737,01 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 21-1-09.

### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

**Primero.-** Existiendo título condenatorio al pago de una cantidad determinada y líquida, debe procederse, sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, a la ejecución de dicho título y al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las responsabilidades derivadas de la presentes actuaciones, debiendo tenerse en cuenta la adecuación del mismo al orden legal cuando conste la suficiente de los bienes embargados, todo ello a tenor de lo establecido en los Arts. 235 y 252 de la L.P.L. y Arts. 580 y 592 de la L.E.C.

**Segundo.-** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 247 de la L.P.L. adviértase al ejecutado, a sus administradores o personas que legalmente le representen, de la obligación de hacer manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar las responsabilidades derivadas del presente procedimiento, debiendo indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Y asimismo adviértase de la posibilidad de imponer apremios pecuniarios al ejecutado que incumpla injustificadamente la condena. (Art. 239 de la L.P.L.).

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 17 de Mayo de 1994, el embargo de bienes que en su caso pudiera llevarse a efecto, se realizará por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid.

**Cuarto.-** El Art. 248-1º de la L.P.L. dispone que “si no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el órgano judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de deudor, de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles”.

### PARTE DISPOSITIVA

**Primero.-** Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por D./Dª. Isabel Mercado Jiménez contra Paula Carrasco Cuenca por un importe de 5.737,01 euros de principal más 573,70 euros y 430,28 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**Segundo.-** Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s que a continuación se detallan.

**Tercero.-** A tal fin líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid, al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades, por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirijanse oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia, y se comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en Banesto con n° 2807-0000-64-0012-09 sito en C/ Orense 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

D/Dña. Antonio Seoane García.

El/la Magistrado-Juez.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

N.I.G.: 28079 4 0046951/2008

N° Autos: Dem 1162/2008

N° Ejecución: Ejecución 12/2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: Isabel Mercado Jiménez

Demandado/s: Paula Carrasco Cuenca

Diligencia.- En Madrid, a 28-1-09.

La pongo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que en los autos n° 1163/08 de este Juzgado se sigue ejecución contra el mismo deudor de los presentes, iniciadas con fecha 28-1-09, de lo que pasaré a dar cuenta a S.Sª. con propuesta de auto. Doy fe.

Propuesta del Secretario Judicial D/Dª Fernando Benítez Benítez.

#### AUTO

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil nueve.

#### HECHOS

**Primero.-** Por auto de fecha 28-1-09, se acordó en estos autos despachar ejecución contra bienes del deudor Paula Carrasco Cuenca que hoy día se sigue, a favor de Isabel Mercado Jiménez.

**Segundo.-** Por auto de 28-1-09, dictado en los autos 1163/08 (ejecución 13/09) de este Juzgado se acordó despachar ejecución

contra el mismo deudor, que hoy día se sigue a favor de Dª. Isabel Mercado Jiménez.

#### RAZONAMIENTOS JURIDICOS

**Primero.-** Los artículos 36-1º y 37-2º de la Ley de Procedimiento Laboral facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que, por propia iniciativa o a petición de parte interesada, pueda acumularlas por razones de economía y de conexión entre las diversas obligaciones cuya ejecución se pretenda, aquí concurrentes

Por lo expuesto,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos n° 1163/08 (ejecución 13/09) de este Juzgado frente al común deudor Paula Carrasco Cuenca, siguiéndose por un total de 10.763,79 euros de principal, más 807,28 euros presupuestados para intereses y 1.076,38 euros presupuestados para costas.

Líbrense oficio a la Agencia Tributaria y al Registro de Bienes Muebles de Madrid a fin de ampliar las cantidades por las que se ha trabado embargo.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de Impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Magistrado-Juez, D/ña. Antonio Seoane García.

Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

## CONCURSOS Y SUBASTAS

705

### Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

#### ANUNCIO

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, sesión de 16 de febrero de 2010, se anuncia la enajenación por procedimiento abierto y con más de un criterio de valoración, de la parcela propiedad de este Ayuntamiento, 0303 de las del Sector "Carrascalejo Resto", conforme al siguiente detalle:

**1.- Entidad Adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 31/2010.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela 0303 del sector "Carrascalejo Resto".

b) División por lotes: Único lote, conforme al siguiente detalle: Parcela de 2.546,75 m2, y uso residencial de vivienda colectiva protegida. Tiene capacidad para 15 viviendas, 4 de las cuales deberán tener una superficie útil entre 50 y 70 m2 y estar calificadas como vivienda joven.

c) Precio de licitación: 385.000,00 euros, IVA excluido.

d) Lugar de ejecución: Municipio de Palazuelos de Eresma, Sector "Carrascalejo Resto".

e) Plazo de ejecución: Tres (3) años.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta más ventajosa, utilizando más de un criterio de valoración

**4.- Tipo de licitación:** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (385.00,00) euros, IVA excluido

**5.- Garantía provisional:** El 3 por 100 del precio de la unidad de venta por la que se licita, es decir 11.550,00 euros.

**6.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Secretaría)

b) Domicilio: C/Real, nº 17.

c) Localidad y código postal: 40194

d) Teléfono: 921 44 93 54

e) Telefax: 921 44 89 02

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la fecha límite de presentación de ofertas. Copia de los pliegos podrá obtenerse en Secretaría.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al pliego de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma,

2. Domicilio: C/Real, nº 17.

3. Localidad y código postal: 40194.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Secretaría)

b) Domicilio: C/Real, nº 17

c) Localidad: 40194 Palazuelos de Eresma

d) Fecha: Segundo día hábil, no sábado, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

d) Hora: catorce (14,00) horas.

**10.- Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11.- Perfil del contratante**

www.palazuelosdeeresma.es. Contratación/Perfil del Contratante. Contratos Privados. Enajenación Parcela 0303 Viviendas Protección Pública. Carrascalejo Resto.

Palazuelos de Eresma, 18 de febrero de 2010.- El Alcalde, Domingo Asenjo Maté.

ANUNCIO

707

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, sesión de 16 de febrero de 2010, se anuncia la enajenación por procedimiento abierto y con más de un criterio de valoración, de la parcela propiedad de este Ayuntamiento, 0203 de las del Sector "Carrascalejo Resto", conforme al siguiente detalle:

**1.- Entidad Adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 32/2010.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela 0203 del sector "Carrascalejo Resto".

b) División por lotes: Único lote, conforme al siguiente detalle: Parcela de 3.826,14 m2, y uso residencial de vivienda colectiva protegida. Tiene capacidad para 23 viviendas, 8 de las cuales deberán tener una superficie útil entre 50 y 70 m2 y estar calificadas como vivienda joven.

c) Precio de licitación: 583.000,00 euros, IVA excluido.

d) Lugar de ejecución: Municipio de Palazuelos de Eresma, Sector "Carrascalejo Resto".

e) Plazo de ejecución: Tres (3) años.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta más ventajosa, utilizando más de un criterio de valoración

**4.- Tipo de licitación:** QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (583.00,00) euros, IVA excluido

**5.- Garantía provisional:** El 3 por 100 del precio de la unidad de venta por la que se licita, es decir 17.490,00 euros.

**6.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Secretaría)

b) Domicilio: C/ Real, nº 17.

c) Localidad y código postal: 40194

d) Teléfono: 921 44 93 54

e) Telefax: 921 44 89 02

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la fecha límite de presentación de ofertas. Copia de los pliegos podrá obtenerse en Secretaría.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al pliego de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma,
2. Domicilio: C/Real, nº 17.
3. Localidad y código postal: 40194.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Secretaría)

b) Domicilio: C/Real, nº 17

c) Localidad: 40194 Palazuelos de Eresma

d) Fecha: Segundo día hábil, no sábado, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

d) Hora: catorce (14,00) horas.

**10.- Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11.- Perfil del contratante**

www.palazuelosdeeresma.es. Contratación/Perfil del Contratante. Contratos Privados. Enajenación Parcela 0203 Viviendas Protección Pública. Carrascalejo Resto.

Palazuelos de Eresma, 18 de febrero de 2010.- El Alcalde, Domingo Asenjo Maté.

---

## Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

606

### PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

Aprobado por Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2010 el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el pliego de condiciones técnico particulares del Servicio Territorial de Medio Ambiente, que ha de regir en el procedimiento de enajenación del aprovechamiento forestal maderable correspondiente al ejercicio del 2010 en procedimiento abierto y por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, queda expuesto dicho pliego en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta por los interesados en días y horas de oficina (lunes y jueves de 9,00 a 15,00 h.) durante el plazo de ocho días hábiles.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se anuncia el procedimiento abierto

oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, para la adjudicación de dicho aprovechamiento con arreglo a las siguientes bases:

- Lote: 01OR.

- Localización: Sección 5, Cuartel U, Tramo I, Subtramo/Tranzón 2.

- **Objeto del aprovechamiento:** Los pies señalados, excluidas la totalidad de las copas. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

- Especie: Pinus pinaster.

- Número de fustes: 450 Uds.

- Volumen inicial de fustes m3 con corteza: 622,42 m3.

- Valor m3 con corteza: 12,00 euros.

- Tasación base del aprovechamiento: 7.469,04 euros.

- Valor índice: 9.336,30 euros.

- Modalidad del aprovechamiento: Riesgo y ventura.

- Forma de medición: Conteo de tocones.

- Forma de entrega: En pie.

- Señalización de pies: Señalados con número.

- Plazo total de ejecución: 36 meses a partir del día siguiente a la firma del acta de entrega.

- Época de corta: El plazo de ejecución, excepto del 1 de marzo al 30 de octubre, no pudiendo permanecer la madera apeada en el monte en este periodo, y aquellas limitaciones temporales impuestas por los Planes de Recuperación de las Especies en Peligro de Extinción.

- Vías de saca y cargaderos a utilizar: Los caminos forestales autorizados, así como los cargaderos y vías reflejadas en el acta de entrega.

- Forma de destrucción de restos: Trituración o retirada del monte.

- Ingresos en el Fondo de Mejoras del Monte: 15% sobre el valor de la adjudicación.

- Obligaciones derivadas del P.C.T.F.: 562,50 euros.

**Presentación de proposiciones:** En el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., si el último fuera sábado o festivo se traslada al inmediato hábil siguiente.

**Apertura de proposiciones:** La Mesa de Contratación se constituirá a las trece treinta horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de plicas, si el último fuera sábado o festivo se traslada al inmediato hábil siguiente.

En el caso de quedar desierto el procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, se verificará una segunda al décimo día hábil siguiente no sábado o festivo a la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, pudiendo presentarse pliegos hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

**Modelo de proposición:** El recogido en el pliego de cláusulas administrativas, que se facilitará a los licitadores en las oficinas municipales.

Sauquillo de Cabezas, a 11 de febrero de 2010.— El Alcalde, Raúl Sanz Domingo.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

543

### Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por utilización de enseres municipales, cuyo texto íntegro, el de las partes modificadas, se hace público, para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“V.-CUANTIA

(.....)

**Artículo 5º.-**

(.....)

c) Por alquiler de centros y espacios deportivos municipales:

5. Frontón iluminado/a la hora .....4,00 euros

**Artículo 7º.**

(.....)

1.1. Para hacer uso del frontón iluminado será necesario además de la obtención de la correspondiente liquidación, la retirada de una ficha por hora en las oficinas municipales, con el fin de inserción de las mimas en la máquina habilitada en el frontón municipal.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Modificación de la Ordenanza Fiscal, aprobada ha sido aprobada por acuerdo provisional del Pleno de este Ayuntamiento de 15 de diciembre de 2009, elevado a definitivo, y comenzará a aplicarse desde el día siguiente al de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

En Bernuy de Porreros, a 8 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, Yolanda Benito Muñoz.

580

### Ayuntamiento de Boceguillas

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Boceguillas, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boceguillas, a 8 de febrero de 2010.— El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.

578

### Ayuntamiento de Cantimpalos

#### EDICTO

Por parte de D. Francisco de Frutos Cardiel se ha solicitado licencia ambiental para “Nave para cebo de terneros” a ubicar en parcela 518 del polígono 1, paraje Carramingomartin, según proyecto presentado, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Esteban de Frutos.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones y observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cantimpalos, 10 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, Inés Escudero Herrero.

588

### Ayuntamiento de Espirido

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2010 el Padrón Tributario de la Tasa por Suministro de Agua, correspondiente al Segundo Semestre de 2008, se expone al público por plazo de un mes contado desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Contra las liquidaciones contenidas en el mismo, podrán los interesados interponer recurso de Reposición, como previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que finalice la exposición pública anteriormente mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Los recibos estarán al cobro en periodo voluntario desde el 1 de marzo hasta el 1 de mayo de 2010. El día siguiente al que finalice el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo, efectuándose la recaudación de las respectivas deudas tributarias por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago. El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y los recargos de dicho periodo en los términos previstos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espirdo, a 11 de enero de 2010.— El Alcalde, Justo Herrero de Andrés.

---

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

#### ANUNCIO URBANISMO

En sesión plenaria de fecha 22 de enero de 2010 se ha acordado la aprobación inicial de la modificación del plan parcial "Prado Pinilla" y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 154, 155 y 432, del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, se somete a trámite de información pública, por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo se puede consultar el expediente en las Oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y en la página web de la Diputación Provincial de Segovia, para realizar las alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas establecidas en el artículo 156.1 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva, con un año de máximo, en el area afectada por el sector.

En Fresno de Cantespino, a 8 de febrero de 2010.— El Alcalde-Presidente, Rafael Fernández Martín.

---

#### ANUNCIO URBANISMO

En sesión plenaria de fecha 22 de enero de 2010 se ha acordado la aprobación inicial de la modificación puntual número 5, de las Normas Subsidiarias municipales de Fresno de Cantespino, y su ordenación detallada del Sector nº 1 y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 154, 155 y 432, del Reglamento de

urbanismo de Castilla y León, se somete a trámite de información pública, por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo se puede consultar el expediente en las Oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y en la página web de la Diputación Provincial de Segovia, para realizar las alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas establecidas en el artículo 156.1 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva, con un año de máximo, en el area afectada por el sector.

En Fresno de Cantespino, a 8 de febrero de 2010.— El Alcalde-Presidente, Rafael Fernández Martín.

---

### Ayuntamiento de Garcillán

#### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se esta tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística, a instancias de D. José Antonio Escobar Escobar, para la construcción de cobertizo agrícola, en la parcela 19 del polígono 9, calificada como suelo con protección del entorno del suelo urbano.

De conformidad con los artículo 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Garcillán, a 12 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Piedad Casado Sevillano.

---

#### ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE PRESUPUESTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2.009, y efectuada la correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O. P. nº 156 de fecha 30 de diciembre de 2009 se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169. 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Re-

584

695

694

585

guladora de las Haciendas Locales, de 6 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

## INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	56.613,27
2	Impuestos indirectos .....	67.537,85
3	Tasas y otros ingresos .....	17.000,00
4	Transferencias corrientes .....	114.409,84
5	Ingresos patrimoniales .....	6.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inv. Reales .....	—
7	Transferencias de capital.....	138.339,04
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL INGRESOS .....		400.000,00

## GASTOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal .....	81.560,96
2	Gastos en bienes corrientes.....	132.600,00
3	Gastos financieros .....	500,00
4	Transferencias corrientes .....	35.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales .....	150.339,04
7	Trasferencias de capital.....	—
8	Variación de activos financieros .....	—
9	Variación de pasivos financieros .....	—
TOTAL GASTOS .....		400.000,00

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

*A) Plazas de funcionarios*

1. Con habilitación de carácter nacional

- Secretario-Interventor: 1. (en agrupación para sostenimiento en común con los Ayuntamientos de Añe y Anaya)

*B) Personal laboral.*

De carácter fijo: 2 (operarios de servicios múltiples)

Personal eventual:

Peones: 2 (de duración determinada)

Técnico Superior en Educación Infantil: 1 (de duración determinada)

Lo que se hace público para conocimiento del público en general y a los efectos de los artículos 169, 170 y 171 de la meritada ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcillán, a 15 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Piedad Casado Sevillano.

579

**Ayuntamiento de La Lastrilla**

## EDICTO

D. Luís Nevado de Pedro ha solicitado licencia ambiental para “AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN TALLER DE COCHES”, en Carretera de Valladolid, nº 14, en este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

En La Lastrilla, a 08 de febrero de 2010.— El Alcalde, Vicente Calle Enebral.

581

**Ayuntamiento de Nava de la Asunción**

## ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por Resolución dictada en el día 11 de Febrero de 2010, en relación con la convocatoria de concurso oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento, en régimen laboral por tiempo indefinido y con jornada reducida, ha resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Asimismo se acordó, en la misma resolución, fijar la fecha del primer examen para el día 16 de Abril de 2010, a las 9,00 horas, en el Centro Cultural “Los Pinares”, en C/ Carretera de coca nº 2, de Nava de la Asunción.

Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en las oficinas del Ayuntamiento de Nava de la Asunción (Segovia, y en la web: [www.navadelaasuncion.org/ofertas](http://www.navadelaasuncion.org/ofertas) de empleo público.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la base 4a de la Convocatoria.

En Nava de la Asunción, a once de Febrero de 2010.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

583

**Ayuntamiento de Navares de Enmedio**

## ANUNCIO

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2009 la separata de 2ª fase del Proyecto “Pavimentación en Plaza Mayor”, redactada por la ingeniera de caminos, puertos y canales Doña Inmaculada Gómez Gismera de

INUSE S.L., obra incluida en el Plan Extraordinario de Obras de Interés Municipal, anualidad 2009 con el número 101, se hace publico, que el expresado documento podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de reclamaciones.

Navares de Enmedio, a 11 de Febrero de 2010.— El Alcalde, Pedro San Frutos Alonso.

---

### Ayuntamiento de Prádena

501

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACION DE ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

El Pleno del Ayuntamiento de Prádena, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 8, Reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Prádena, a 4 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, María Luisa Quintana Llorente.

---

### Ayuntamiento de Trescasas

545

#### EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Precio Público para utilización por particulares de edificios locales y servicios de propiedad municipal.

Dicho acuerdo, con su correspondiente Ordenanza y demás antecedentes obras en el respectivo expediente, ha estado expuesto al público en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de 21 de diciembre de 2009, al efecto de ser examinados por los interesados y no

habiéndose presentado reclamaciones se consideran aprobadas definitivamente y en cumplimiento de cuanto previene el R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 17.4 y demás disposiciones legales de aplicaciones sobre la materia, procediendo la publicación del texto íntegro del acuerdo y Ordenanza, que se adjuntan al presente como ANEXO I.

#### ANEXO I

#### ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LOS PARTICULARES DE EDIFICIOS LOCALES Y SERVICIOS

##### I.-FUNDAMENTO Y NATURALEZA

##### Artículo 1º.-

De conformidad con lo previsto en el Artículo 127, en relación con el Artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), el excelentísimo Ayuntamiento de Trescasas establece el precio público por el aprovechamiento especial por los particulares de edificios y locales y servicios y material de propiedad municipal.

##### II.- OBJETO

##### Artículo 2º.-

Será objeto de precio público la utilización de las máquinas, utensilios, personal y servicios del Ayuntamiento, por los particulares que, previamente, lo soliciten y les sea concedido, y por el tiempo que estén a ellos adscritos, los utilicen o no.

##### III.- OBLIGADOS AL PAGO

##### Artículo 3º.-

Están obligadas al pago las personas físicas o jurídicas (salvo asociaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro con sede principal en Trescasas).

##### IV.- OBLIGACION DE PAGO

##### Artículo 4º.-

La obligación de pagar nace por la autorización para utilizar los edificios y locales, personal y servicios del Ayuntamiento a los que se refiere el Artículo siguiente.

##### V.- CUANTIA

##### Artículo 5º.-

La fijación del precio (en Euros) corresponde al Pleno de la Corporación, con arreglo a los epígrafes siguientes:

Por alquiler de centros y espacios deportivos municipales:

- Salón de usos múltiples calle el Sitio.....100,00 euros día
- Edificio Plaza Corral de las Escuelas Viejas.
- Salón.....60,00 euros día
- Salón edificio planta baja del Ayuntamiento .....50,00 euros día
- Pista Polideportiva dos personas..... 6,00 euros hora
- Pista Polideportiva grupo de mas de dos personas..... 10,00 euros hora
- Para módulos deportivos vía convenio con administraciones
- Públicas.....42,00 euros personas y año.

#### VI.- NORMAS DE GESTIÓN

##### Artículo 6º.

1.- Las personas o entidades interesadas en la concesión de los aprovechamientos regulados en esta Ordenanza deberán solicitar la correspondiente autorización, indicando la duración de los citados aprovechamientos.

2.- Si para los casos de mayor urgencia que el que ocasiona la concesión temporal, el Ayuntamiento se viera precisado a retirar el material y servicios objetos del aprovechamiento antes del tiempo convenido, no vendrá obligado a indemnizar al usuario pero si a concederle dichos elementos tan pronto queden disponibles, hasta completar el tiempo de utilización si el usuario los siguiera precisando.

3.- Si el peticionario tratase de hacer uso de los materiales y enseres en forma distinta de aquéllas y los utilizase sin intervención del personal municipal a ellos adscrito será objeto de sanción, previa instrucción del expediente oportuno en cantidad

igual a la cuantía del precio público correspondiente y sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes.

4.- Los daños y desperfectos que se produzcan en el material o servicios, que no sean consecuencia del natural desgaste, correrán a cargo del cesionario o peticionario del servicio. El bien o material deberá ser devuelto en el mismo estado y en las mismas condiciones de higiene en las que se entregó.

#### VII.- NORMAS DE INGRESO Y RECAUDACIÓN

##### Artículo 7º.-

1.- El precio público regulado en la presente ordenanza se exigirá en régimen de liquidación.

2.- La cuantía del precio público deberá ser satisfecha con anterioridad a la entrega del bien o prestación del servicio.

3.- Si efectuada comprobación administrativa se constata que los elementos tenidos en cuenta para la autoliquidación del precio público no coinciden con los realmente utilizados por el solicitante, el Servicio de Gestión Tributaria practicará la oportuna liquidación complementaria.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada ha sido aprobada por acuerdo provisional del Pleno de este Ayuntamiento de 3 de diciembre de 2009 , elevado a definitivo el día veintiocho de enero de dos mil diez y comenzará a aplicarse desde el día siguiente al de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

Trescasas, 8 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, María García García

#### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

##### POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año .....	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año .....	1,50 euros

##### POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)  
D.L.: SG. 1-1958

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

